



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 538

## AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

**PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU**

**Sesión núm. 34**

**celebrada el martes, 27 de junio de 1995**

Página

**ORDEN DEL DIA:**

**Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna), para informar:**

- Sobre las repercusiones que para España tiene el acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio y Acuerdos anejos, Entendimiento relativo a los compromisos en materia de servicios financieros y Acuerdo sobre contratación pública, hechos en Marrakech el 15 de abril de 1994. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000477)..... 16398
- Sobre la necesidad de modificación de las superficies de referencia de los cultivos herbáceos, tanto en secano como en regadío, ante la experiencia adquirida tras tres años de aplicación de la reforma de la política agrícola común de 1992. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000557) ..... 16398
- Sobre el grado de cumplimiento de las medidas de acompañamiento establecidas en la reforma de la Política Agrícola Comunitaria (PAC) de 1992, con especial mención del cese anticipado de actividad y de la forestación de tierras arables. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000558) ..... 16398

	<u>Página</u>
— Explicar las iniciativas emprendidas ante los ataques sufridos contra camiones españoles en el sur de Francia. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000594).....	16398
— Sobre diversos temas relacionados con el sector lácteo. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000596) .....	16398
— Exponer las ayudas aprobadas para el sector pesquero que faena en Marruecos, así como los beneficiarios de los mismos. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000600).....	16423
— Explicar el contenido del acuerdo de subvenciones al sector pesquero que faena en Marruecos, así como a qué colectivos afecta. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000601) .....	16423

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (ATIENZA SERNA), PARA INFORMAR:**

- **SOBRE LAS REPERCUSIONES QUE PARA ESPAÑA TIENE EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO Y ACUERDOS ANEJOS, ENTENDIMIENTO RELATIVO A LOS COMPROMISOS EN MATERIA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ACUERDO SOBRE CONTRATACION PUBLICA, HECHOS EN MARRAKECH EL 15/04/94. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000477.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se inicia la sesión.

En el orden del día de hoy figuran diversas solicitudes de comparecencia del señor Ministro, pero antes de entrar en la tramitación de las mismas, comunico a SS. SS. que la primera de ellas ha sido retirada por el Grupo Parlamentario proponente, que es la que se refiere a los acuerdos de España con la Organización Mundial de Comercio.

- **SOBRE LA NECESIDAD DE MODIFICACION DE LAS SUPERFICIES DE REFERENCIA DE LOS CULTIVOS HERBACEOS, TANTO EN SECANO COMO EN REGADIO, ANTE LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA TRAS TRES AÑOS DE APLICACION DE LA REFORMA DE LA POLITICA AGRICOLA COMUN DE 1992. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000557.)**

- **SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO ESTABLECIDAS EN LA REFORMA DE LA POLITICA AGRICOLA COMUNITARIA (PAC) DE 1992, CON ESPECIAL MENCION DEL CESE ANTICIPADO DE ACTIVIDAD Y DE LA FORESTACION DE TIERRAS ARABLES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000558.)**

- **EXPLICAR LAS INICIATIVAS EMPRENDIDAS ANTE LOS ATAQUES SUFRIDOS CONTRA CAMIONES ESPAÑOLES EN EL SUR DE FRANCIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000594.)**

- **SOBRE DIVERSOS TEMAS RELACIONADOS CON EL SECTOR LACTEO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000596.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nos quedan vivas seis comparecencias, cuatro de ellas relacionadas con temas más específicamente agrarios o agrícolas, y dos referidas a problemas derivados de la situación pesquera con Marruecos. En ese sentido, las cuatro primeras comparecencias se refieren, en primer lugar, a la modificación de las superficies de referencia de los cultivos herbáceos; la segunda, al cumplimiento de las medidas de acompañamiento de la reforma de la PAC, en especial el cese anticipado y la reforestación; la tercera se refiere específicamente a problemas con los camiones españoles en Francia, y la cuarta, sobre el sector lácteo. Si no hay inconveniente, aunque después cada grupo pueda hacer énfasis, lógicamente, en todos los aspectos, y en especial en los que quiera, yo daría la palabra al señor Ministro para que tramitémos conjuntamente las cuatro comparecencias. Ni por parte del Presi-

dente ni por parte del señor Ministro hay inconveniente en tramitarlas una por una, pero el problema que yo le veo, señores Diputados, es que, efectivamente, tanto el señor Ministro como todos los comparecientes sabemos que normalmente este tipo de sesiones son relativamente extensas, y para que podamos tramitar todos los puntos —yo creo que los puntos finales también tienen su importancia—, no veo inconveniente, insisto, en que por parte del señor Ministro haya una intervención inicial en los cuatro aspectos relacionados, y luego, si algún grupo parlamentario o los distintos portavoces me solicitan la palabra para tratar algún tema específico, igualmente se la concedería. Yo lo propongo así porque me parece más lógico. Tampoco tengo inconveniente, si se demuestra lo contrario, en cambiarlo.

Señor Ramírez, ¿qué es lo que usted opina?

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, es que nuestra estrategia había sido diferenciar los diversos portavoces que van a hacerse cargo de los diferentes puntos, en el compromiso y en la promesa de que iban a ser intervenciones muy concretas, pero queríamos diferenciar los puntos objeto de las comparecencias.

El señor **PRESIDENTE**: A mí me gustaría oír la opinión de los demás portavoces.

Señora Rivadulla, tiene la palabra.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Presidente, dado que tenemos varios puntos en el orden del día, yo creo más oportuno tramitarlo en dos bloques: por una parte, los temas agrícolas y, por otra, los pesqueros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL I SARDO**: Nuestro Grupo opina también que se podrían acumular en estos dos grupos, no impidiendo ello que se repartan las intervenciones como el Partido Popular tenía previsto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: En esa línea, señor Presidente, y aunque Coalición Canaria no haya tomado iniciativa en ninguna de estas comparecencias, lo deja al mejor criterio de los grupos proponentes, pero nuestra opinión es agrupar en las dos temáticas: por un lado, la temática agrícola y, por otro lado, la pesquera. Después ya los grupos proponentes que lo hagan en el sentido que quieran.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, ni por parte de la Presidencia ni por parte de ningún portavoz hay inconveniente en que los portavoces de su Grupo se repartan los distintos temas, pero me parece quizá más lógico agrupar las cuatro comparecencias en una intervención, porque en los demás grupos seguramente hablará el mismo porta-

voz para todos los temas y así agilizaremos el trámite. ¿Le parece bien? (**Asentimiento**.)

Entonces, agradeciendo la presencia del señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Señorías, voy a comenzar mi intervención sobre la necesidad de modificar las superficies de referencia de los cultivos herbáceos. Quisiera recordar, aunque sea brevemente, los criterios que sirvieron para establecer las superficies de base y planes de regionalización de cultivos herbáceos, antes de analizar la necesidad de su posible modificación. Para la clave de reparto territorial se estableció la obligación de elaborar un plan de regionalización productiva que permitiera determinar en cada país zonas homogéneas de rendimiento de cereales, de tal manera que el producto de las superficies cultivadas en cada zona por el rendimiento asignado a cada una de ellas fuera igual al obtenido multiplicando la superficie total de cereales del país por el rendimiento medio del mismo, de acuerdo con el principio de neutralidad productiva y financiera de obligado cumplimiento.

Paralelamente al establecimiento del plan de regionalización se definieron las superficies de base regionales o superficies máximas con derecho a ayuda. Se acordó definir 17 en el secano, correspondientes a cada una de las comunidades autónomas, y dos para el conjunto de España en el regadío: una para el maíz y otra para el resto de los cultivos herbáceos. Para que este sistema funcionara correctamente en España se estableció una regulación específica del barbecho, de acuerdo con el principio de mantenimiento de prácticas culturales tradicionales, de forma que cada agricultor quedaba obligado a realizar una superficie de barbecho que guarde con la de siembra una proporción determinada por el índice de barbecho calculado a nivel comarcal.

Definidos estos instrumentos y el marco general de ayudas, creciente en el caso de los cereales y decreciente en el caso del girasol, y teniendo en cuenta que el régimen de crucero se alcanza en ambas en la campaña que ahora se inicia, hay que señalar que el sistema se ha aplicado en España coincidiendo con una sequía hidráulica extraordinaria, que todavía persiste en el Guadalquivir, en el Guadiana, en el Júcar y en el Segura, y con una sequía meteorológica que ha afectado a diversas regiones españolas en cada campaña. Además, la aplicación de los acuerdos de «Blair House» sobre oleaginosas, junto con la desproporción de las ayudas entre éstas y los cereales derivado del Tratado de Adhesión, han provocado un comportamiento errático en las decisiones de los agricultores en secano y en regadío. Las consecuencias han sido, a nivel global, un rebasamiento de las superficies de otros cultivos distintos del maíz y un descenso del cultivo de este cereal en el regadío, por lo que se negoció, con el fin de evitar graves penalizaciones, poder transferir la superficie base de maíz no utilizada a la de otros cultivos de regadío. También ha tenido lugar un rebasamiento de las superficies de base de secano en algunas comunidades autónomas, entre las que se encuentran Aragón, Castilla y León y País Vasco, no habiénd-

dose cubierto en otras, como Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Galicia y la Comunidad Valenciana.

En mi anterior comparecencia en esta Comisión, el día 1 de marzo, ya les anuncié que había solicitado a la Conferencia Sectorial una reflexión sobre el plan de regionalización en consonancia con el acuerdo de esta Comisión de 18 de octubre de 1994. Creo, señorías, que las especiales condiciones de estas tres campañas hacen difícil un análisis real de la aplicación del sistema. Pero es cierto que la revisión de este sistema está justificada ante la posibilidad de que se produzcan penalizaciones a cualquier superficie de base sin haberse utilizado a nivel nacional todo el conjunto de la misma.

El Ministerio de Agricultura ha iniciado los estudios de cara a una modificación del sistema; modificación que, en principio, debiera contener los siguientes elementos. Un incremento de la superficie de base de regadío nacional que refleje la afloración de los regadíos para los que ya habían sido realizadas las inversiones antes de la puesta en marcha de este sistema. Esa transferencia de secano a regadío debe hacerse sobre la base de la superficie de cada comunidad autónoma, aplicando la correspondiente relación de rendimientos de secano a regadío para obtener un resultado neutro. Es necesario también que se produzca una actuación solidaria de las comunidades autónomas, transfiriendo una parte del excedente no utilizado en las superficies de base de secano de algunas comunidades autónomas a otras, con objeto de reflejar más claramente la realidad de las agriculturas que en cada una de las comunidades autónomas españolas se plantea en la actualidad.

Esta adecuación de las superficies de base de secano hace que se contemple la conveniencia de la posible definición de regiones de superficie de base compuestas, que permitan que la penalización por el rebasamiento funcione a nivel de superficie de base nacional, pero que permita la imputación de las penalizaciones a las superficies de bases regionales que realmente son responsables de ese rebasamiento. Es decir, solamente se aplicaría penalización cuando se supera la superficie de base nacional, pero se les aplicaría a aquellos que han superado su superficie de base regional. O sea, algo equivalente a lo que se produce con el sistema de «Blair House» o con el sistema de las compensaciones en materia de cuotas lácteas: se produce una compensación entre productores y, sin embargo, si el saldo neto es positivo y hay una penalización, solamente se les aplica a aquellos que han superado su cuota de carácter individual, pero en este caso definido para las regiones y no para los individuos. Naturalmente, esto llevaría un proceso de negociación a dos bandas: a nivel nacional con las diferentes comunidades autónomas, y en el seno de la Unión Europea, ya que precisa la introducción de la modificación pertinente del Reglamento 1.765/1992 del Consejo.

Se contempla también la posibilidad de reparar, en determinadas zonas, ciertos desajustes que se han detectado en la asignación de los rendimientos y que se considera justo corregir en la medida de lo posible.

Por tanto, el Ministerio se encuentra abierto al estudio y debate con el conjunto de las comunidades autónomas, a

fin de conseguir el plan que se ajuste mejor a la actual realidad de la agricultura española.

En lo que se refiere al grado de cumplimiento de las medidas de acompañamiento establecidas en la reforma de la política agrícola comunitaria, y en particular a lo que se refiere a la reforestación de tierras arables y al cese anticipado de la actividad agraria, quiero decir que en la forestación de superficies agrarias, el programa se aprobó mediante Real Decreto, en marzo de 1993, desarrollado posteriormente por las comunidades autónomas y que se han introducido algunos cambios mediante un nuevo Real Decreto de octubre de 1994.

Desgraciadamente, el retraso que se produjo en la aprobación del programa por parte de la Unión Europea, que hizo que las comunidades autónomas fuesen reticentes a la puesta en marcha del propio programa antes de tener la aprobación definitiva de las instituciones comunitarias, ha hecho que la temporada 1994-1995, por tanto, la temporada otoño-invierno-primavera últimos, haya sido la primera de aplicación real, en términos de reforestación, de este programa. El balance desde su puesta en marcha es satisfactorio, con los matices que luego voy a comentar.

El número de agricultores que han solicitado acogerse al programa, a 31 de mayo de 1995, era de 25.088, y la superficie que quieren reforestar es de 517.000 hectáreas. Solamente durante los cinco primeros meses de 1995 se han recibido 6.982 solicitudes, que afectan a 212.000 hectáreas, lo que refleja que es un programa que, en términos de solicitudes, ha ido acelerándose progresivamente desde su puesta en marcha. Teníamos 300.000 hectáreas solicitadas a 31 de diciembre de 1994 y tenemos 517.000 a 31 de mayo de 1995.

Los objetivos iniciales del programa eran 800.000 hectáreas para el conjunto de los cinco años. Cuando llevamos año y medio de aplicación teórica del programa, un año de aplicación real, tenemos cubiertas, en términos de solicitudes, 500.000 de las 800.000 hectáreas que preveía el programa.

En términos de resoluciones, teniendo en cuenta que la gestión le corresponde a las comunidades autónomas de forma íntegra y cada una de ellas establece diferentes condiciones respecto de cuál es el plazo de apertura de la ventanilla, cuál es el proceso a través del cual empiezan a realizar las resoluciones de los expedientes, solamente tenemos los datos hasta el cierre del ejercicio 1994, hasta el 31 de diciembre, fecha en la que se habían producido ya resoluciones favorables por 158.000 hectáreas. Es decir, que de estas 25.000 solicitudes se habían resuelto 9.714 por una suma total en hectáreas total de 158.602.

Si cogemos el número de hectáreas efectivamente repobladas y, por tanto, sobre las que se ha producido una certificación de la obra realizada y en un pago, estamos hablando de 13.000 en términos de certificaciones, por una superficie total de 64.672 hectáreas. Es decir, con el programa se han reforestado ya 64.672 hectáreas, se han aprobado ayudas para reforestar 158.000 hectáreas y hay solicitudes encima de la mesa, pendientes de decisión por parte de las comunidades autónomas por un total de 517.000 hectáreas, lo que se corresponde con un programa

que va acelerándose progresivamente a un fuerte ritmo desde su implantación, y que se refleja en el hecho de que vaya muy por delante del ritmo de solicitudes, que vaya, a continuación, acelerándose progresivamente el número de resoluciones y que se haya alcanzado ya, para este primer año de funcionamiento, un número de certificaciones por una superficie total de 64.000 hectáreas.

Yo creo que la situación de sequía ha frenado el ritmo de reforestación, es decir, ha frenado el ritmo de plasmación en reforestación real de las 158.000 hectáreas que tienen concedida la ayuda para reforestar, y ha hecho que estas 64.000 hectáreas no se hayan superado, siendo ya una cifra muy importante. Pero en la medida en que se normalice mínimamente la situación climatológica no debe ser difícil alcanzar ese ritmo, esa velocidad de crucero que habíamos establecido de 150.000 hectáreas/año. Esta velocidad de crucero, si el otoño y el invierno próximos son más húmedos, se puede alcanzar ya en la campaña 1995/1996.

En estos momentos se están estudiando algunas modificaciones técnicas al programa, algunas mejoras técnicas, alguna elevación de primas de mantenimiento, en particular, en épocas de sequía, y alguna revisión en las primas de compensación de renta que van a ser discutidas próximamente con las organizaciones agrarias y con las comunidades autónomas.

En lo que se refiere al cese anticipado de la actividad agraria, el objetivo de este programa es el rejuvenecimiento de los titulares de las explotaciones agrarias, la reestructuración de explotaciones y la creación de servicios de transmisión de tierras para facilitar la cesión, posibilitando, además, la reasignación de tierras para usos no agrarios.

Los datos relativos a la ejecución del programa son los siguientes. En 1990, primer año de puesta en marcha, se acogieron 107 titulares y 21 trabajadores; en 1991, 868 titulares y 163 trabajadores; en 1992, 815 titulares y 142 trabajadores; en 1993, 652 titulares y 116 trabajadores; en 1994, 761 titulares y 92 titulares y en los cinco primeros meses de 1995, 310 titulares y 51 trabajadores.

Podríamos decir que el cambio en la reglamentación, a pesar de la elevación de las primas y la modificación de algunas de las condiciones respecto de la reglamentación existente en el período 1990-1993 y el cambio de reglamentación en 1994-1995 no ha modificado el ritmo de incorporación al programa de cese anticipado de los beneficiarios. Existe una clientela relativamente estable del programa, que se sitúa entre 700 y 900 agricultores cada año, y relativamente rígida respecto de cualquiera de las modificaciones que se han venido introduciendo en las características del programa desde su primera puesta en marcha en 1990.

Por último, en lo que se refiere al programa medioambiental, el complejo sistema de ayudas —más de una quinena de medidas— se integra en dos grandes bloques en el programa del mismo nombre, medidas horizontales aplicables en todo el territorio nacional y medidas a aplicar en zonas específicas, tales como los parques nacionales, humedales del Convenio Ramsar, zonas clasificadas como de protección para aves y determinadas áreas seleccionadas

por cada comunidad autónoma en atención a su especial problemática agronómica medioambiental.

En 1993, como saben, la Comisión aprobó el primer programa para la Unión Europea, el Programa de compensación de rentas en los acuíferos de La Mancha occidental y del Campo de Montiel. En 1994, otra decisión de la Comisión permitió poner en marcha un segundo programa, el Programa de zonas de estepas cerealistas de Castilla y León. En ese mismo año, la Comisión aprobó un paquete de programas de las llamadas medidas horizontales de aplicación en todo el territorio, agricultura extensiva, formación agroambiental, razas en peligro de extinción y agricultura ecológica, que se pusieron en marcha por el Decreto de 20 de enero de 1995. En enero de 1995, la Comisión aprobó definitivamente el resto de las medidas agroambientales que serán aplicadas en nuestro país.

Por su parte, el Gobierno ha culminado recientemente la aprobación de todas las normas reguladoras de este régimen de ayudas mediante los Decretos de 21 de abril —parques nacionales y sus zonas de influencia—, y de 9 de junio —las zonas Ramsar y las zonas de especial protección para las aves—. Para la aplicación de todas las medidas agroambientales es preciso que las comunidades autónomas ultimen la aprobación de sus normas reguladoras, cuestión que, en todo caso, debiera producirse antes de finales de 1995.

De los dos programas aprobados en 1993 y 1994 de los que tenemos datos relativos a la ejecución, en lo que se refiere al programa de compensación de rentas de los municipios de La Mancha occidental y Campo de Montiel, en el año 1993 se incorporaron 1.335 beneficiarios, con un gasto total aprobado para los cinco años de 9.895,5 millones de pesetas, y en 1994 se incorporaron 887 beneficiarios más, con un gasto total aprobado también para esos cinco años de 3.068,5 millones de pesetas. Los pagos realizados correspondientes a estos programas han sido 1.979 millones de pesetas en 1993 y 2.631 millones de pesetas en 1994.

En cuanto al programa de las zonas esteparias cerealísticas de Castilla y León, los datos para 1994 son 171 beneficiarios, con un gasto total aprobado de 211,8 millones de pesetas.

Respecto a las iniciativas emprendidas ante los ataques sufridos por los camiones españoles en el sur de Francia, quisiera, en primer lugar, decir a SS. SS. que el respeto de la legalidad comunitaria y de los principios que conforman la Unión Europea, y en particular la libre circulación de bienes y personas, constituyen el marco en que se deben desarrollar las relaciones entre todos los Estados miembros, siendo este principio de la libre circulación de bienes y personas un pilar básico de la construcción europea.

Quiero también expresar mi plena coincidencia con el sector hortofrutícola cuando manifiesta que los actos vandálicos cometidos por los agricultores franceses sobre camiones españoles que transportaban fresas u otras hortalizas suponen una vulneración clara y flagrante de la libre circulación de mercancías.

Como saben SS. SS., corresponde a las instituciones comunitarias, y en particular a la Comisión, la salvaguardia y custodia de la legalidad comunitaria y, por tanto, la

garantía del cumplimiento y observación por parte de todos los Estados miembros de la libre circulación de mercancías. Esta facultad de la Comisión adquiere aún más sentido si consideramos que no han sido sólo productos hortofrutícolas españoles los que han sufrido agresiones en el sur de Francia, sino que también productos hortofrutícolas belgas, italianos y holandeses padecen periódicamente este tipo de acciones violentas e ilegales en suelo francés, así como las coacciones sobre grandes superficies francesas que pretenden impedir la comercialización de los productos hortofrutícolas comunitarios. Sin embargo, el Gobierno español, consciente de los perjuicios que acarrearán para los productores españoles los hechos acaecidos en el sur de Francia, asumió una actitud beligerante y activa ante la repetida violación de principios comunitarios y tomó una serie de iniciativas —siempre dentro de sus competencias en el ámbito comunitario— tendentes a restablecer la legalidad comunitaria violentada.

Las iniciativas emprendidas han tenido tres frentes. En primer lugar, el apoyo a los operadores españoles afectados. La tutela efectiva de la Administración sobre los derechos de los operadores damnificados se pone en marcha automáticamente en el momento en que se producen agresiones a mercancías españolas en suelo comunitario. El apoyo recibido por nuestros operadores afectados por los ataques en territorio francés se ha traducido en un respaldo constante a nuestros operadores, a los cuales, desde nuestros consulados y representaciones diplomáticas en el país vecino, se les han venido facilitando todo tipo de servicios: de interpretación, asesoramiento ante las autoridades francesas, información de todas las posibles vías jurídicas de reclamación y colaboración en todo tipo de trámites en la Administración francesa. Esta labor de nuestros servicios diplomáticos ha contribuido al resarcimiento de los daños sufridos por los exportadores españoles.

En segundo lugar, se han producido contactos bilaterales con las autoridades francesas. Se han realizado con objeto de obtener una respuesta por parte de la Administración francesa en la que se comprometa a respetar la legalidad comunitaria, así como conseguir una indemnización suficiente que compense a los productores españoles afectados por los daños sufridos. En este contexto se deben enmarcar los contactos bilaterales que, bien a través de los ministros o bien a través de la Embajada española en París o de la Embajada francesa en Madrid, se han producido, llegando incluso a convocar a la representación diplomática francesa para exigir la garantía de una protección efectiva de nuestros productos y transportistas.

En tercer lugar, se ha realizado un apoyo e impulso a las instituciones comunitarias en defensa del restablecimiento de la legalidad. De manera muy breve voy a enumerar las acciones emprendidas por la Administración española ante la Comisión Europea y otros foros e instituciones comunitarias, denunciando los hechos e instando a la Comisión a tomar las medidas oportunas en defensa y aplicación del Derecho comunitario.

El 6 de junio de 1994, ante los ataques perpetrados contra camiones españoles que transportaban fresas, la Administración francesa envió a la Comisión una carta en la que

se expusieron los ataques perpetrados en el sur de Francia y se solicitaba, en base al artículo 169 del Tratado, la apertura de un procedimiento de infracción a la República francesa por la vulneración del artículo 30 del Tratado, que instaura la libre circulación de bienes y personas. Como consecuencia de esta iniciativa del Gobierno español, la Comisión europea remitió a la República francesa, con fecha 29 de junio de 1994, una carta de emplazamiento en la que se instaba claramente a las autoridades francesas a respetar y observar los principios comunitarios quebrantados y a que pusiera fin a los hechos delictivos que se repetían periódicamente.

El 5 de mayo de 1995, la Comisión europea emitió un dictamen motivado en virtud del artículo 169 del Tratado, en el que se recriminaba claramente la actitud de las autoridades francesas frente a los hechos denunciados y se constataba la existencia de pruebas de impunidad para los autores de los hechos delictivos. Este dictamen constituye un paso previo a la presentación del caso en el Tribunal de Justicia de Luxemburgo, disponiendo la República francesa de un plazo de un mes para presentar las alegaciones oportunas.

Asimismo, el servicio jurídico de la Comisión ha elaborado un informe el pasado 22 de junio, proponiendo al Colegio de Comisarios llevar a Francia ante el Tribunal de Luxemburgo.

Finalmente, ante las recientes agresiones a camiones españoles cometidas en junio de 1995, se envió, por parte del Gobierno español, una nueva carta a la Comisión, transmitiendo estos actos para que se tomaran en consideración en el proceso abierto a Francia.

Por otra parte, hemos estimado conveniente denunciar los hechos vandálicos ocurridos periódicamente en cuantas instancias comunitarias de todo nivel hemos tenido a nuestro alcance: Consejo de Ministros, Comité especial de agricultura, comité de gestión de frutas y hortalizas, Comité de gestión de mecanismos de intercambios, etcétera. Esta denuncia ha sido extraordinariamente útil, pues nos ha brindado la posibilidad de exponer nuestras tesis en foros comunitarios y obtener, de este modo, una mayor comprensión de nuestros socios comunitarios, algunos de los cuales, como ya se ha expuesto anteriormente, han sufrido los mismos problemas y consecuencias que los exportadores españoles en territorio francés.

En estos momentos, la decisión definitiva sobre la presentación de la demanda ante el Tribunal de Justicia le corresponde a la Comisión europea, al Colegio de Comisarios, que tiene ya el dossier sobre la mesa, a partir del informe favorable de los servicios jurídicos y del Comité de expertos.

Todas estas acciones, tanto a nivel bilateral con Francia o la Comisión como a nivel multilateral en distintos foros comunitarios, se complementan y potencian mutuamente, obteniéndose unos resultados más beneficiosos para los intereses españoles que con el simple seguimiento de los cauces comunitarios.

Esta serie de iniciativas demuestran claramente el decidido empeño de la Administración española en llevar a cabo todas las acciones posibles para salvaguardar los in-

tereses de los productores españoles y, por tanto, contradicen las acusaciones de pasividad vertidas sobre la misma.

Asimismo, se constata fácilmente la efectividad de las gestiones efectuadas por las autoridades españolas, pues todas las medidas tomadas por la Comisión europea se han efectuado a petición del Gobierno español.

No quisiera terminar mi intervención en esta parte de la comparecencia sin reconocer el esfuerzo realizado por las organizaciones de productores de fresas, especialmente de la provincia de Huelva, los cuales, mediante los acuerdos llevados a cabo de extensión de reglas, han racionalizado extraordinariamente la comercialización, siempre difícil, de la fresa onubense, adaptándola a las necesidades de los mercados europeos, y han contribuido de este modo a reforzar sensiblemente la posición del Gobierno español en su contencioso con Francia ante la Comisión.

En lo que se refiere al sector lácteo, en mi anterior intervención ante esta Comisión el pasado 1 de marzo hacía mención a determinados asuntos relativos al sector lácteo. Hoy puedo ofrecerles resultados de procesos que entonces se hallaban en marcha e informar a SS. SS. del acuerdo de precios que alcanzamos la semana pasada en esta materia.

En cuanto a la reasignación de las cuotas de la reserva nacional, el resultado final de la misma ha sido el siguiente: el número total de solicitudes ha sido de 58.000, de las cuales cumplían los requisitos para la admisión 49.650 y, de éstas, 15.779 reunieron los criterios de prioridad establecidos en el Decreto 2.230/1994. La cantidad total de cuota asignada fue de 359.600 toneladas, lo que supone una media por explotación de 22.789 kilos.

El número de ganaderos que ha recibido cuota de la reserva nacional varía según el tamaño de explotación, correspondiendo el mayor número de ellos al estrato de explotaciones entre 50.000 y 100.000 kilos de cuota, que alcanza el 33,73 por ciento de los ganaderos asignatarios, siguiéndole el correspondiente al estrato de población entre 25.000 y 50.000 kilos de cuota, que afecta al 26,17 por ciento de los ganaderos asignatarios.

La asignación de la cuota de reserva nacional ha incidido principalmente en las explotaciones de quince a veinticinco vacas con buena calificación, que son las que constituyen el grupo más representativo de la explotación familiar en España y sobre el que debe centrarse la evolución de las estructuras de producción de leche, ello de acuerdo con lo previsto en el plan de reordenación del sector de la leche y de los productos lácteos.

Quiero también señalar que dentro del total de la reserva asignada, 172.000 toneladas corresponden a cuota de venta directa, las cuales son transferidas a cuota de venta industria, lo que, unido a otros trasvases ya efectuados, eleva el montante total de la misma a 5.436.000 toneladas para el período 1994-1995, porque hay que recordar que esta asignación se ha producido con efectos en la campaña 1994-1995, que se cerró el 31 de marzo.

Deseo informarles, tal como les indicaba también en mi anterior comparecencia, que en el reparto de la reserva para los ganaderos de cada comunidad autónoma se ha tenido en cuenta el 30 por ciento de la cuota láctea abando-

nada en cada una de las diferentes comunidades autónomas, habiéndose asignado a los ganaderos ubicados en las mismas con iguales criterios con los que se ha repartido de forma general el 70 por ciento restante.

Paralelamente, con el mismo objetivo de facilitar la evolución de las estructuras de la producción de leche mediante la promulgación del Decreto 2.307/1994, se han regulado las transferencias de cuota entre ganaderos en sus dos modalidades, vinculadas con la explotación o desvinculadas de ésta dentro de cada comunidad autónoma. Con ello, se han efectuado ya 13.400 transferencias por un total de 556.000 toneladas. Se trata de una cifra realmente importante, estaremos hablando de un 10 por ciento de nuestra cuota global la que ha sido objeto de transferencia definitiva entre ganaderos, que evidencia el efecto dinamizador que tiene el régimen de cuotas sobre la evolución de las estructuras y su contribución al incremento del tamaño medio de las explotaciones y a la mejora de la eficacia, complementándose así el efecto de las asignaciones de la reserva nacional.

En el período 1994-1995 han continuado produciéndose cesiones temporales de cuota por un total de 130.700 toneladas, que han afectado a 7.500 ganaderos con el mismo efecto positivo que las transferencias de cuota, si bien con un carácter temporal.

De lo expuesto se deduce claramente que en esta campaña 1994-1995 han quedado regularizados todos los mecanismos que flexibilizan la aplicación del régimen de cuotas que permite a los ganaderos planificar su producción y sus inversiones.

En cuanto a las cantidades de leche comercializadas en el período 1994-1995, se está procediendo en estos momentos al procesamiento de las declaraciones, pero cabe esperar que, de acuerdo con las informaciones de las que disponemos, con la asignación de las 172.000 toneladas de venta directa, su trasvase a venta industrias, y con las transferencias y cesiones temporales realizadas, no se haya sobrepasado la cuota global que tiene asignada España, y por tanto no haya lugar a penalización como consecuencia de la sobreproducción en esta pasada campaña 1994-1995.

Sobre el plan de abandono de la producción lechera cofinanciado con las comunidades autónomas, se ha elaborado un proyecto de real decreto que se ha remitido a éstas para que aporten sus puntos de vista y criterios habida cuenta de su contribución económica.

Quiero también informarles de la tendencia creciente de los precios de la leche pagados al ganadero, que ha continuado a lo largo de 1994 y durante los primeros meses de 1995. Me gustaría recordarles, respecto de los precios (prácticamente estabilizados en 1991 y en 1992), que en 1993 se produjo un incremento de los precios percibidos por los ganaderos del 9,01 por ciento; en 1994, del 12,97 por ciento, y en el primer trimestre de 1995, del 4,52 por ciento. Por tanto, estamos hablando de un incremento de los precios en 1995, respecto de 1991 y 1992, del 28,82 por ciento, lo que refleja el efecto de la implantación del sistema de cuotas, además de otros factores como la evolución del tipo de cambio sobre los precios percibidos por los ganaderos por su producción de leche.

Finalmente, quiero informarles de las decisiones adoptadas en el marco del paquete de precios. Como ustedes saben, la Comisión había propuesto una reducción del precio de la mantequilla del 2 por ciento, que no ha sido retenido en la decisión final y, por tanto, se ha producido un mantenimiento del precio de la mantequilla; por otro lado, se ha producido una modificación del sistema de intervención de la leche desnatada. Hasta ahora, la normativa comunitaria establecía la posibilidad de compras de intervención de leche desnatada en polvo durante los meses de abril a agosto de cada año, exigiendo a la misma únicamente determinadas condiciones relativas a su facilidad de conservación, contenido en humedad y contenido en materia grasa. La propuesta de la Comisión para el paquete de precios consistía en exigir que la leche desnatada comprada por la intervención tuviera un contenido mínimo en proteínas, es decir, la intervención sólo compraría cuando tuviese un contenido entre el 30 y el 35 por ciento en peso de proteínas. El precio de intervención se fijaría para la leche en polvo con el 35 por ciento de proteínas, estableciendo una depreciación del 2,86 por ciento sobre el precio de intervención por cada punto porcentual por debajo de ese 35 por ciento de contenido proteínico. Es decir, que con una leche desnatada con el 34 por ciento de proteínas recibiría el precio de intervención reducido en el 2,86 por ciento.

Esta propuesta resultaba perjudicial para España, ya que en determinadas regiones, y en concreto coincidiendo con el período en el que se producen ventas en la intervención, el contenido en proteína de la leche desnatada en polvo no alcanza ese mínimo exigible. A instancias de la delegación española se consiguió una propuesta alternativa, que finalmente tuvo la aprobación del Consejo de Ministros, por la cual se rebaja del 35 al 34 por ciento en peso el contenido en proteína de la leche; a partir de ese 34 por ciento se reduce la depreciación y se pasa del 2,86 al 1,75 por ciento, con lo cual la leche con el 34 por ciento de proteínas recibe el precio de intervención y una leche con el 33 por ciento de proteínas el precio de intervención menos el 1,75 por ciento.

Con esto he terminado mi primera intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tres de las cuatro comparencias sustanciadas son del Grupo Parlamentario Popular. En ese sentido, le daría la palabra, en primer lugar, al señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Tal y como he expuesto antes, habrá diversos portavoces para los puntos 2, 3, 4 y 5. A mí me corresponde hacer la exposición de mi Grupo en relación con el punto 2, relativo a los problemas que se conjugan alrededor de las superficies básicas de cultivos herbáceos, planes de regionalización, etcétera.

Efectivamente, señor Ministro, la aplicación en España del Reglamento 1.775 ha suscitado desde el principio determinados desajustes, problemas de realización de ese programa de regionalización en las diversas comarcas, asignación de barbechos o índice de barbecho excesivos y, en general, una disfunción entre el potencial productor español de cultivos herbáceos y la realidad impuesta por la normativa comunitaria.

En el acuerdo de 18 de octubre de 1994 adoptado en esta Comisión nosotros entendíamos que la invitación que existía en el seno de la Unión Europea de convocar a sus miembros a unas jornadas de reflexión cuando se llegara a esa velocidad de crucero que ha señalado el señor Ministro respecto al tercer año de aplicación de la reforma de la política agraria común, debería permitir hacer aflorar los defectos que se han producido en España e intentar resolver los problemas que se han suscitado.

En primer lugar, creemos que se adoptaron unas superficies de referencia insuficientes. La limitación a los ocho millones 96.000 hectáreas de superficie de referencia de secano imponía unos índices comarcales de barbecho obligatorio y gratuito muy por encima de las prácticas productivas, de las prácticas agronómicas realizadas por esos mismos agricultores, e incluso entraban de lleno en colisión con normativas específicas aprobadas en España en determinadas comunidades autónomas que perseguían esos índices de barbecho. Recuérdese, por ejemplo, la aplicación en España de la reforma agraria en Andalucía, o la reforma en Extremadura, o la aplicación en España de la Ley de fincas manifiestamente mejores, que obligaron a unas prácticas agronómicas muy diferentes de las que se derivaban de los posteriores índices de barbecho contemplados en la aplicación de la reforma de la política agraria común. Por tanto, el primer dato que se observa es que el índice está muy por debajo de nuestro potencial y, por supuesto, penaliza la capacidad de producción de nuestro país.

En segundo lugar esos índices, tanto nacional como el reparto autonómico posterior, han demostrado un desajuste, porque, como bien ha señalado el Ministro pero no ha dicho la cantidad, la realidad es que no estamos utilizando ese potencial de alrededor de unas 500.000 hectáreas y, en consecuencia, se está generando la tensión de regiones a las que se les ha impuesto un índice de barbecho obligatorio realmente importante, índices del 27, del 28, del 32, del 40 por ciento, mientras que no utilizamos el total de nuestro potencial de los ocho millones de hectáreas.

En tercer lugar, señor Ministro, cuando se adoptó la decisión de diferenciar la superficie de regadío de cultivos herbáceos y distinguir la del maíz de la de otros cultivos, garantizando al maíz una cantidad y a los otros cultivos otra, con motivo de la sequía y de la falta de precipitaciones, se han producido desajustes en esas cantidades, porque los índices de maíz, un gran consumidor de agua, no se han podido alcanzar; en cambio, los agricultores han utilizado los otros cultivos refugio evitando esas carencias de agua, ahí se han producido desajustes, se han producido excesos y ha habido penalizaciones. Pero cuando se ha negociado en la Unión Europea el traspaso automático de las cantidades de referencia de maíz a otros cultivos, no se han utilizado toneladas, se han utilizado hectáreas y, por tanto, los españoles hemos sido penalizados. Porque no es lo mismo transferir una hectárea de maíz, que tiene asignado un rendimiento de siete toneladas, a una hectárea de otros cultivos herbáceos en regadío, que tiene asignada una cantidad media de cuatro toneladas, esas magnitudes no son equivalentes si se hubieran utilizado toneladas. No se han

utilizado toneladas, se han utilizado hectáreas y, por tanto, hemos entrado en unas penalizaciones absurdas, sobre todo teniendo en cuenta, señor Ministro, que de la aplicación en los últimos años, y motivada también por la sequía, el resultante es que España se ha convertido en un neto importador de cereales comunitarios y en un neto importador de oleaginosas tanto de la Unión Europea como de terceros países.

Los cálculos más optimistas este año señalan una importación en torno al 50 por ciento de las necesidades de nuestro país, se habla de unos diez millones de toneladas de cereales que se van a necesitar en importación. Eso paradójicamente llama la atención con las penalizaciones que se están estableciendo en determinadas comarcas, con las aspiraciones de otros agricultores de comarcas, de regiones que han expresado su malestar ante el Ministerio de Agricultura exigiendo y demostrando que ellos están infravalorados a la hora de la aplicación de los cálculos de su potencial productor.

Nosotros, en aquella resolución aprobada por la Comisión, invitábamos al Gobierno a que convocara a las comunidades autónomas y a las organizaciones agrarias para realizar este análisis y plantear urgentemente ante la Unión Europea la nueva realidad que se derivaba de él. Desgraciadamente, la información que estuve recabando ayer mismo, preparatoria de esta comparecencia, me indica que tanto las comunidades autónomas como las organizaciones agrarias no han sido convocadas a esas reuniones y que, por tanto, falta ese foro nacional en el que debe convertirse, a nuestro juicio, el Ministerio de Agricultura para prepararse urgentemente, antes de la campaña de siembra de la cosecha 1995-1996 (que, como sabe, se va a producir en el próximo otoño), planteamientos importantes, puntuales, concretos que permitan despejar el horizonte.

A nuestro parecer, señor Ministro, es urgente y necesario repartir inmediatamente esas 500.000 hectáreas que no se han utilizado; 500.000 hectáreas que habrá que repartirlas entre aquellas regiones que tienen una vocación, que la han demostrado, porque incluso han sobrepasado los índices regionales asignados, y que han entrado en determinados aspectos sancionadores.

Paradójicamente, no puede tener un país una situación de importación de cereales y otros productos herbáceos y no utilizar el potencial mínimo que nos asignaron a la hora de la reforma de la política agraria común.

Igualmente, creemos que una situación como la nuestra no recomienda el mantenimiento de los índices de barbecho. Un país que va a necesitar 10 millones de toneladas de cereales para su normal abastecimiento, que van a drenar sustancialmente los excedentes comunitarios, paradójicamente tiene a sus agricultores constreñidos a la realización de unos índices de barbecho, tanto el de las prácticas agronómicas, repito, calculado muy por encima de la realidad productiva española, como los índices de retirada de tierras obligatorias en relación a la aplicación pura y llanamente de la reforma de la política agraria común.

Creemos que esos índices de barbechos, tanto el de retirada obligatoria como el agronómico, deben ser revisa-

dos muy a la baja, de tal forma que liberemos y auspiciemos el potencial productor español, que, repito, no va a entrar, desgraciadamente, en ninguna situación excedentaria en los próximos años.

A este efecto, señor Ministro, yo le recuerdo la importancia que para la renta agraria tiene producir y vender productos a un precio, porque sabe que hemos debatido muchas veces su posición respecto a que la política agraria común había venido a compensar largamente las posibles reducciones mínimas de precios, que decía el Ministerio, o que no se habían producido esas reducciones de precios.

Señor Ministro, el trigo, por ejemplo, desde nuestro ingreso en la Unión Europea a la actualidad, a los agricultores les ha bajado en un 16 por ciento, y no digamos ya las oleaginosas, que han bajado un 47 por ciento. Los pagos compensatorios no son suficientes para compensar (valga la redundancia) estas caídas de precios y, por tanto, hay que liberar, a nuestro juicio, la capacidad de producción que tiene nuestro sector, especialmente el dedicado a los cultivos herbáceos ubicados en las zonas y en las regiones que, desgraciadamente, no disfrutaban del mayor nivel de renta agraria.

Creemos que las transferencias de la superficie de maíz se deben hacer en toneladas y no en hectáreas, para evitar las sanciones. La revisión al alza de los índices comarcales permitiría utilizar al máximo la superficie de oleaginosas y, además, entendemos que debe ser discutida nuevamente en el seno de la Unión, a la vista de la ampliación de la Unión y a la vista precisamente de las necesidades de abastecimiento de nuestro mercado. En definitiva, señor Ministro, le invitamos nuevamente a que, de una manera formal, convoque a las comunidades autónomas y a las organizaciones agrarias y plantee urgentemente, antes del calendario de siembras de otoño que se avecina, las reformas que para España son necesarias y que básicamente resumo en los siguientes puntos: la utilización de las 500.000 hectáreas sobrantes; la reducción drástica de los índices de barbecho, tanto el rotatorio como el agronómico; la revisión al alza de los índices comarcales de rendimiento y, por tanto, la necesidad de aumentar nuestra superficie de referencia tanto de secano como de regadío, y no solamente en cereales, sino también en oleaginosas.

El elemento justificador de estas medidas es: primero, la gran dependencia española de los mercados comunitarios para su normal abastecimiento, la no creación de excedentes y la garantía de la renta de los agricultores, vía producciones, vía utilización de todo su potencial productor, y no exclusivamente basada en los pagos compensatorios, que, como se ha visto, en muchos casos no compensan la propia caída de precios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, a continuación, el señor Pascual Monzo para tratar los siguientes puntos del orden del día.

El señor **PASCUAL MONZO**: Primero quisiera hacer constar mi protesta por la forma en que se están realizando estas comparecencias. Aunque sé que se ha debatido, es imposible llevar tantos temas a la vez.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pascual, no insista sobre este tema. Se ha acordado por parte de los Grupos en general este tipo de trámite.

El señor **PASCUAL MONZO**: Muy bien, señor Presidente.

Voy a intervenir en nombre de mi Grupo en los dos puntos siguientes: el que se refiere a las medidas de acompañamiento de la PAC y, asimismo, el tema del vuelco de camiones en territorio francés.

Una vez más, la postura del Ministerio y del Ministro sobre las medidas de acompañamiento de la PAC es usar estas medidas, no como en un principio fueron previstas dentro de la entonces Comunidad Económica Europea, como consecuencia de las reformas de la política agraria comunitaria en 1992, sino que se echan con mucha facilidad (y sobre todo en vísperas de campaña electoral) las campanas al vuelo, pero luego vemos cómo la realidad es muy distinta de la que en un principio se nos quiere hacer creer, ya que incluso ha venido aquí el Ministro excesivamente eufórico con estas medidas.

Empezando por las medidas de forestación, como consecuencia del reglamento comunitario 2.080/1992, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 378/1993, del 12 de marzo, sobre forestación de tierras agrarias. Esto fue como consecuencia de que se aprobaron en el Consejo de Ministros del 12 de marzo de 1993 ayudas para el fomento de explotaciones agrarias, en el que se establece un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales, según reza el comunicado del Ministerio del portavoz del Gobierno. En él se dice que, en conjunto, se pretende repoblar una media de 120.000 hectáreas en el quinquenio 1993-1997, de las cuales 400.000 lo serán en tierras agrarias. Hay aquí un baile de cifras, señor Ministro, que, la verdad, habla de muy poca formalidad, porque en las medidas que aprobó el Consejo de Ministros se habla de 400.000 hectáreas agrarias. Esto fue, repito, en marzo de 1993, vísperas de que se disolvieran las Cortes Generales y se convocaran las elecciones generales, y en las que todas SS. SS. recordarán que uno de los debates de los temas importantes fue precisamente la jactación que hizo el entonces candidato al Gobierno socialista, señor González, de que se iban a repoblar un millón de hectáreas en España en cinco años. Aquí vemos que se habla de 600.000 y, en lo que se refiere a tierras agrarias, 400.000. Hay un baile de cifras. El Ministro acaba de hablar de 800.000, con lo cual no sabemos si es que las hectáreas en el monte aparecen y desaparecen con una facilidad tremenda.

Por otro lado, señor Ministro, y entrando en las cifras concretas, todos sabemos que ha habido un grave retraso; parece ser que la Comisión Europea no aprobaba el plan de forestación, ha habido sus más y sus menos, pero creemos que ya está en funcionamiento y he ahí los resultados que nos acaba de leer en su intervención el señor Ministro.

Realmente, para las medias que se querían lograr, llevamos un retraso muy considerable, señor Ministro. Usted ha venido muy ufano diciendo que ya hemos forestado 64.000 hectáreas. Si esto corresponde a un período de dos

años, son 30.000; hasta las 160.000 que ustedes también han dicho que iban a hacer anualmente, la verdad es que no es ni mucho menos para ufanarse en un tema tan importante, y más con los problemas de desertificación y erosión que estamos teniendo en España, con lo cual yo creo que desde su Ministerio había que hacer un esfuerzo bastante más superior al que se está haciendo.

Ustedes han usado la excusa de que la sequía está impidiendo su normal desarrollo; estamos todos de acuerdo en que la sequía está influyendo, pero hay muchos otros temas que están influyendo todavía más, como, por ejemplo, los incentivos económicos del Reglamento comunitario. Las compensaciones económicas que figuraban en el Reglamento comunitario 2.080/1992 y las que figuran en el Real Decreto 378/1993 indican una gran disminución sobre lo que permitía la Unión Europea. Por tanto, el incentivo económico, el cambio de mentalidad del agricultor, el dedicarse a un cultivo totalmente distinto, todas esas circunstancias que no se han resuelto, creemos que están frenando considerablemente este programa de forestación.

Para terminar con este tema, señor Ministro, hay un dato que me llama la atención, y es que, en contestación a una pregunta que realicé por escrito, me dicen que el 31 de diciembre de 1994 hay 19.007 solicitudes, que corresponden a unas 330.000 hectáreas. Cinco meses después, a 31 de mayo de 1995, las solicitudes son 25.088, pero las hectáreas aumentan muchísimo más, a 517.079, según obra en la hoja que nos ha repartido el señor Ministro. Por tanto, veo que ha aumentado considerablemente el número de hectáreas por expediente, y me gustaría saber a qué corresponde eso, si es que los agricultores están solicitando menos expedientes y estos expedientes proceden sobre todo de ayuntamientos o de algún tipo de organismos oficiales, porque no hay que olvidar que este plan está hecho principalmente de cara a los agricultores.

Pasando al tema del cese anticipado de la actividad agraria, el señor Ministro ha utilizado un tono bastante más sencillo y moderado, porque no es como para vanagloriarse de las cantidades que nos acaba de indicar, porque si el tema de la forestación se usó en la campaña de las elecciones generales de 1993, el tema del cese anticipado ya viene de la campaña del año 1989, cuando el Ministro Romero dijo que se iban a gastar 60.000 millones de pesetas en el cese anticipado de la actividad agraria en España y que eso iba a ser la revolución en el campo, por su rejuvenecimiento. Vemos cómo cinco años después, por los datos que usted nos acaba de facilitar —yo tenía hasta el 31 de diciembre de 1994—, hay aproximadamente unos 3.500 agricultores que se han acogido a este cese anticipado, juntando lo que correspondería al anterior Real Decreto, más lo que corresponde ya como medida de acompañamiento de la PAC del último Real Decreto.

Nosotros presentamos dos proposiciones no de ley en el Congreso de los Diputados en la pasada legislatura pidiendo que se mejoraran las condiciones en la aplicación del cese anticipado de la actividad agraria, porque realmente no estaba cumpliendo ni mucho menos con los objetivos que se habían programado. Estaba muy bien que se usara como cebo electoral, pero luego eso hay que llevarlo

adelante, porque también en la campaña de las elecciones generales de 1993, el 2 de abril, se aprobó una inversión de 104.000 millones de pesetas por el Consejo de Ministros, como figura en la nota del Ministerio, del portavoz del Gobierno, y se estima que podrán acogerse a este programa unas 30.000 personas entre agricultores, familiares y trabajadores en el quinquenio 1993/97. Esto supone 6.000 agricultores anuales, y esto implica que deberíamos llevar ya, por lo menos, entre los años 1993 y 1994, unos 12.000 agricultores acogidos, y vemos que en esas fechas llevamos 1.300 agricultores nada más. Por tanto, el fracaso de la previsión que ustedes vendieron en vísperas de la campaña electoral es escandaloso, señor Ministro. Seguimos con una población muy envejecida en España, el 58 por ciento de la población titular de explotaciones tiene más de 55 años, y simplemente para que se tenga en cuenta, mientras en Francia el cese anticipado es a partir de los 55 años, en España sigue siendo a partir de los 60, a pesar del poco incentivo económico y las trabas que tienen que sortear los agricultores para poder alcanzar finalmente el cese anticipado.

Además, señor Ministro, en Comunidades Autónomas como la mía, la Comunidad Autónoma Valenciana, donde el minifundio es la forma más importante de propiedad, por las condiciones que emanan del Real Decreto de cese anticipado es imposible reunir el número de hectáreas suficiente y, por tanto, el número de agricultores acogido al cese anticipado en la Comunidad Valenciana y en otras Comunidades es totalmente ridículo, porque para muchas zonas españolas es totalmente inviable. Mientras eso no se modifique, señor Ministro, va a seguir fracasando.

Por lo que se refiere a las medidas medioambientales, de las que, según ha explicado el señor Ministro, hasta ahora solamente se han aplicado dos medidas agroambientales desde el año 1993, como son los acuíferos de La Mancha occidental-Campo de Montiel, en lo que se refiere a las extracciones de agua, y las estepas cerealistas de Castilla León. Yo creo que en un país con la cantidad de agricultura de barbecho que tenemos, donde se podía fomentar mucho más la agricultura extensiva, o la cantidad de razas en peligro de extinción que tenemos o el número de parques nacionales y naturales o de humedales, el bagaje en medidas agroambientales es bastante exiguo en cuanto a su aplicación.

Resumiendo, por lo que se refiere a esta comparecencia, me parece un fracaso total por parte del Ministerio lo que afecta a las medidas de acompañamiento de la PAC, cuando precisamente por las características españolas debía ser todo lo contrario, debíamos haber jugado una baza muchísimo más importante.

Pasando a la segunda comparecencia, la que se refiere al vuelco de los camiones españoles en Francia, por fin parece ser que algo se va haciendo, que la Comisión va tomándose —como usted acaba de exponer y hemos conocido por los medios de comunicación— en serio este tema, bien es verdad que con un retraso de bastantes años, señor Ministro. La tibieza al responder, no ya de usted, sino de sus predecesores en el cargo, es notoria, porque se ha dejado que se institucionalizara, ya sabíamos fechas y práctica-

mente los sitios en concreto antes de empezar estas acciones anuales por parte de los «agricultores franceses» —entre comillas—, y la verdad es que hasta ahora no se ha podido hacer nada, y más cuando tenemos razones de peso, y yo creo que el señor Presidente del Gobierno, con la misma energía con que defiende los fondos comunitarios para el Mediterráneo, debería defender temas como éstos, en los que nos estamos jugando bastantes más millones, sobre todo en un sector tan importante como es el exportador de frutas y hortalizas.

Pues bien, yo no sé si tendrá algo que ver con esto —pero me imagino que tendrá bastante que ver— que, según datos del Centro francés del comercio exterior de 1989, la balanza agroalimentaria con Francia era favorable a España, y resulta que en 1993 es totalmente favorable a Francia. Las cuotas de importaciones españolas de Francia en 1987 eran de un 15,5 por ciento de nuestras importaciones; en 1993 han pasado al 21,5 por ciento, que si lo comparamos con el Reino Unido, que es del 9,2 por ciento, o con Estados Unidos, con el 8,9; con Holanda, con el 7,6 por ciento; con Alemania, con el 4,8, o con Italia, con el 3,9, quiere decir que en 1993 el déficit de España era de 117.530 millones de pesetas y que el valor en ventas de Francia a España ha aumentado en un 5,4 por ciento respecto a 1993. Es decir, la balanza comercial entre Francia y España está beneficiando a Francia constantemente. Y en ello tiene mucho que ver la incertidumbre que se está creando.

Pero, señor Ministro, hasta ahora lo malo no era que se volcara un camión, el valor de uno o dos camiones o la flota que transportaban, sino la incertidumbre comercial que se está creando, y esto lo hemos debatido bastante. Ahora se está llegando a más ante la impunidad con la que están trabajando los agricultores franceses. Antes tenían la excusa del hundimiento de precios, pero, como muy bien ha significado, hemos contingentado nuestras exportaciones en fresa, y en los últimos accidentes ocurridos al principio de este mes, cerca de Nimes, se han volcado camiones procedentes de Murcia y de Valencia con melocotones y con nectarinas, donde el precio no tenía nada que ver porque eran muy buenos precios. Según está denunciando el sector, se está cambiando la cualificación de estos atentados, porque, como les ha ido bien en cuanto a lograr unos fines, ahora se está intentando conseguir otros, según está denunciando el sector, que es atentar contra el debate de la próxima reforma de la OCM de frutas y hortalizas.

Señor Ministro, ha dicho también que han derribado camiones belgas y holandeses, cuando precisamente Francia, con Bélgica y Holanda, están haciendo un frente común en contra de los intereses españoles en cuanto a la reforma de la OCM.

A mí me preocupa mucho que se esté abusando de estas acciones por parte de los agricultores franceses, para conseguir cualquier fin que quieran, porque encima luego ven que no pasa nada. Con la reforma de la OCM de frutas y hortalizas han visto una forma de presionar —y eso ya se lo dije en el último debate que tuvimos en la interpelación sobre la OCM de frutas y hortalizas—, de influir en el documento base de la OCM de frutas y hortalizas antes de que la Comisión lo dé a luz, porque luego es muy difícil in-

fluir en él, y más un país como España que tiene poca influencia dentro de la Unión Europea.

Las únicas bazas que tenemos —y se lo dije ya en la interpelación— es influir lo más posible antes de que salga a la luz ese documento base de la OCM de frutas y hortalizas, cosa que ya está haciendo Francia con el vuelco de camiones españoles y al que se le han unido tanto Bélgica como Holanda.

Termino, señor ministro. Tengo entendido que aún queda algún camión por cobrar y lleva ya más de dos años de regraso, es decir que tampoco es que se cobre enseguida. Está muy bien que se apoye a los operadores, está muy bien que se esté al lado de los que sufren las consecuencias, pero, señor Ministro, es mucho más importante evitar que esto suceda. Para eso hace falta una intervención más contundente por parte no sólo el Ministro de Agricultura, sino del Presidente del Gobierno, y más ahora con la Presidencia española.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, tiene la palabra la señora Fernández Díaz.

La señora **FERNANDEZ DIAZ**: Señor Ministro, el Partido Popular solicitó esta comparecencia para tratar varios puntos. Por supuesto, si supiera que se iba a desenvolver así la comparecencia, me hubiera quedado únicamente con uno. Vamos a tratar de resumir a ver si somos capaces, por lo menos, de que nos informe, si no de todos, de parte de ellos.

En primer lugar, el pago de la supertasa 93-94. Nos gustaría saber qué va a pasar con ese colectivo de 950 ganaderos afectados por el pago de la supertasa, cuyo importe de 1.660 millones de pesetas han de entregar al Feoga por el excedente de 29.156 toneladas de entregas a compradores por encima de la cuota global. Algunas comunidades autónomas presentaron avales y están a la espera de que se resuelvan los recursos interpuestos por los ganaderos para ver si prosperan o no.

Nos gustaría saber, señor Ministro, quién fijó los criterios para que esos ganaderos sean las víctimas propiciarias. Y sin entrar en valoraciones sobre si los baremos fueron justos o injustos, pensamos que, por lo menos, debieron ser publicados.

Asimismo, consideramos que con el incumplimiento por parte del MAPA de la publicación del marco normativo necesario en el plazo debido para adaptar los decretos 1.888/1991 y 1.319/1992, a las disposiciones derivadas de la PAC, deslegitima al Gobierno para poner en marcha el cobro de la supertasa correspondiente a la campaña 93-94, máxime designando de «motu proprio» a 950 víctimas.

Señor Ministro, no sé si temen que el Senpa, lo mismo que ocurrió con los recursos, no dé abasto. Pero ése no es problema de los ganaderos, es problema del Ministerio. Pongan a su disposición los medios humanos y materiales necesarios porque esto no es serio. Vamos a suponer que se repartiera entre todos y probablemente la cantidad fuera más asumible. Habrá explotaciones que, tal como está el sector, no podrán hacer frente a esa penalización que se les avecina. Si se excluye a unos y se penaliza a otros, se

puede estar produciendo una discriminación. Ya le digo, señor Ministro —y no lo he valorado— que no quiero entrar en si es justo o no. Sé que esas explotaciones que están por debajo de los 15.000 kilos de producción me parece muy bien que estén excluidas, pero esto merecía otro tratamiento.

Conviene recordar también que el día uno de marzo de 1994 se publican en el Boletín Oficial las disposiciones por las que se instrumentan modalidades de aplicación de la tasa suplementaria en el sector de la leche y los productos lácteos y la resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se establecen las normas de gestión, control y recaudación en período voluntario de dicha tasa, previa celebración del Consejo de Ministros en su reunión de 25 de febrero de 1994. Recuerdo que estaba su antecesor, señor Albero. Le he agradecido que sacara este Decreto, lo he bautizado como el «Decreto Albero», y esto fue lo que dio origen a que salieran los sucesivos decretos que traigo enumerados, pero que sería prolijo leer, y en honor a la brevedad los omito. Sabe que a partir de ahí fue cuando salió toda la documentación para que el sector se moviera en un terreno más o menos firme y pudieran consolidar su cuota, que todavía no la tienen consolidada.

Señor Ministro, el sector no puede permanecer parado durante un año, esperando a que la Administración resuelva los problemas de gestión del nuevo sistema, entre otros motivos, y por uno muy sencillo, por no enumerar también la cantidad de ellos, porque las vacas tienen la mala costumbre de comer todos los días. A principio de campaña, señor Ministro, hay que decirle a los agricultores lo que pueden producir para el resto de la campaña. También se lo voy a decir a usted, y se lo dije al señor Albero en una ocasión: esto lo ha heredado, no lo ha creado. Pero, por favor, pongan los resortes para que estas cosas no ocurran.

Por tanto, le recomendaría, señor Ministro, que se olvide de la campaña 93-94. Se va a armar un follón sobre los recursos: si se resuelven, si no se resuelven. Probablemente le cueste más al Gobierno poner en marcha esa maquinaria. Busquen una solución, como la han buscado para las anteriores penalizaciones. Y si está penalizado el Gobierno, aunque la cuota no cumpla el objetivo que debe cumplir, sería mejor que se eliminaran y que no estuviéramos amenazando constantemente a los agricultores con que se va a cobrar la supertasa. Con esto lo único que conseguimos es que unos señores que son disciplinados se mantengan en su cuota y otros consoliden una cuota que probablemente no les corresponde.

Hay que empezar a tomar en serio a este sector, señor Ministro. Quedan cosas importantes que hacer. Espero que siga usted al frente del Ministerio, aunque, según comenta la prensa, parece que no. **(Risas.)** A mí me alegraría que usted siguiera; se lo digo de verdad. Usted es un técnico y casi prefiero entenderme con los técnicos que con sus políticos, ya que, por lo menos, da la cara. **(Risas.)** Quisiera que pusiera todo esto en marcha.

Señor Ministro, en cuanto a las compensaciones de materia grasa real, en este campo los ganaderos están totalmente en manos de las empresas. Esta denuncia ya ha sido

realizada por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y por el Partido Popular en repetidas ocasiones. Quisiéramos saber por qué el Senpa no abre un período en el que los agricultores puedan hacer su solicitud. Señor Ministro, que el Senpa realice las segundas compensaciones porque, si no —usted lo sabe—, los ganaderos están totalmente a disposición de las empresas. Les quitan cuotas y les aumentan cuotas como quieren en función de la grasa. Eso no puede ser, señor Ministro.

Parece también que el Gobierno ahora va a tomar medidas respecto a las empresas que hacen retenciones unilateralmente. Me parece muy bien, ya era hora de que se enteraran. Pero tienen que pensar que a los empresarios les envuelve la misma incertidumbre que a los ganaderos. Los ganaderos producen a ciegas y los consumidores compran a ciegas. Yo también pregunto, señor Ministro —cosas fáciles de hacer, facilitas— por qué, como ocurre en otros países de la Unión, no se da información periódica a los empresarios y ganaderos del desarrollo de la campaña en relación a la cuota disponible. Yo creo que cada dos meses se debería dar información a los ganaderos y así no nos encontraríamos con los disgustos que tenemos a final de campaña.

En cuanto a la distribución de la reserva nacional, señor Ministro, el Gobierno en principio no ha cumplido los plazos. Es natural que el Senpa se haya encontrado con algunas variables y alternativas difíciles de equilibrar que se derivan de la propia estructura del sector. Pero, a pesar de todo, deberían tener notificaciones a 31 de marzo y las están recibiendo estos días, señor Ministro. Esta es una realidad que usted puede constatar. Yo digo que repartir 350.000 toneladas no sería tarea fácil. Usted nos acaba de dar las cifras y dice que solicitaron reserva 58.000 ganaderos; reúnen requisitos 49.650; cuota total solicitada, 1.410.282 toneladas. Esas son cifras que nos facilitó en su anterior comparecencia de la cuota solicitada a 1 de marzo de 1995.

Según el Ministerio, 15.000 ganaderos recibirán cuota adicional en una media de 22.600 kilos. Esos son los datos, más o menos, que nos ha dado usted. Yo pregunto: ¿qué va a pasar con los otros 32.475 ganaderos? Tampoco quiero entrar en la aplicación de criterios. Como están recibiendo ahora las notificaciones, esperaremos a que se ponga en marcha y luego veremos si su aplicación fue acertada o no por comunidades.

¿Cómo pretende el Gobierno que el sector funcione de forma equilibrada a la vista de estos datos? ¿Las solicitudes no hacen reflexionar al Gobierno sobre la necesidad de la renegociación de la cuota? Porque, señor Ministro, las cifras cantan. Ahí no se trata de contar batallitas, las cifras cantan.

Yo también le pregunto —creo que por enésima vez, señor Ministro— para cuándo la resolución de los recursos. Pasarán cuatro ministros, dos generaciones de ganaderos y seguirán los recursos sin resolver.

Es verdad, como dice usted, que está funcionando el mercado de cuota, pero me temo que no están funcionando tan bien los abandonos. Como decía aquí mi compañero, hay comunidades autónomas donde no abandona ni un

solo ganadero porque no se pueden dedicar a otra actividad.

También estoy teniendo noticias —y me gustaría que lo constatará, señor Ministro— de que no hay dinero y que se están pagando mal los abandonos, con lo cual tampoco los ganaderos se animan. Me gustaría que usted lo constatará. Me llegaron noticias de que hay ganaderos a quienes se ponen trabas para el pago de los abandonos.

Tengo aquí el balance del nivel de abastecimiento de los países de la Unión Europea y si nos comparamos con cualquiera de ellos salimos sumamente perjudicados: Dinamarca, 197,8; Francia, 106,5; Irlanda, 410,9; Países Bajos, 235,5; Portugal, 122,7; España, 76,3. Creo que las cifras cantan. Eso nos da la medida de nuestras importaciones y de las exportaciones de otros países. Estas cifras echan por tierra esa presunción de que entramos en un club regidos por las mismas reglas.

En cuanto a efectivos ganaderos, ya hemos pasado de 2.032.000 vacas de ordeño en 1982 a 1.454.000 en 1992. Ya sacrificamos medio millón de vacas. En alguna provincia se pasó de 2.300 productores en 1.986 a 972 en la actualidad. Desde la entrada en vigor del sistema de cuotas en el año 1993, las importaciones de leche y productos lácteos por parte de las industrias transformadoras aumentaron un 98,9 por ciento.

Señor Ministro, con un sector desorganizado como es el lácteo, entendemos que las consecuencias que se derivarán de los acuerdos del GATT, cuyas implicaciones empezarán a notarse a partir de este mes de junio, es lógico que tenga preocupados a ganaderos y empresarios; sobre todo, temen una mayor presión de la oferta comunitaria de leche, principalmente quesos y otros productos transformados de países con excedentes, como Francia, Holanda, Dinamarca y Alemania, en aquellos mercados deficitarios en relación producción-consumo como es el nuestro.

La reducción en volumen y en presupuesto de las exportaciones restituidas supondrá, al menos teóricamente, una pérdida de mercado en terceros países para los países europeos que hasta el momento colocaban sus excedentes productivos en el exterior. Nuestras empresas tendrán mayores dificultades para participar en las exportaciones en el nuevo contexto del comercio mundial que se desarrollará en los próximos años y que será el objetivo del mercado de terceros países excedentarios en algunos segmentos de la producción, como son Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda o Australia.

Si el Gobierno no apoya una postura firme del sector para defender el derecho a participar de los mercados internacionales, podríamos encontrarnos con que se canalizarán hacia nuestro país aquellas producciones lácteas que ya no pueden ser exportadas con restituciones al mercado exterior, lo que supondrá una reducción del precio de la materia prima y un incremento de las importaciones de leche y productos lácteos por parte de España.

En conclusión, señor Ministro —y ya termino—, el problema no es de abandonos. Si se continúa desincentivando la producción y desestabilizando al sector con las constantes amenazas de multas supermillonarias, corremos el riesgo de que no se llegue a producir la escasa cuota

asignada por la Unión, con lo cual seríamos el hazmerreír de Europa. Es conveniente, por tanto, que el Gobierno haga una profunda reflexión sobre los diez años que llevamos de experiencia y observarán, como dice la canción, que es necesario volver al punto de partida. Nos falta, como mínimo, ese millón de toneladas al que nos conducen todos los indicadores. Hasta la fecha, los ganaderos tomaron lo de la supertasa como el cuento de «El pastor y el lobo», pero a partir de ahora van a tener que creérselo.

Este país reconoce la generosidad de Bruselas, que nos sigue tapando la boca con el envío de fondos estructurales, pero ya se están alzando demasiadas voces que dicen que prefieren menos generosidad y también menos rigor en cuanto al tratamiento de nuestra agricultura y nuestra industria.

Como ve, señor Ministro, la situación no es tan idílica como usted la pinta. Ya pagamos la factura de una entrada improvisada y un «entreguismo» sin parangón. Ahora se le presenta una buena ocasión para corregir el desaguado que, por cierto —y repito—, usted no ha creado, lo ha heredado. Vamos a presidir la Unión Europea y sería un mal representante de los intereses del sector lácteo si desaprovecha esta oportunidad de oro que se le brinda para que, sosegada, tranquila y ordenadamente, haga ver a Europa que no nos sobran los fondos estructurales, pero que apostamos por una ganadería para el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Chiquillo, representante del Grupo Mixto, que ha formulado la comparecencia. Le rogaría al señor Chiquillo que con posterioridad el Grupo Mixto presentó una iniciativa similar relativa a los últimos ataques franceses y sería bueno que las diera por tramitadas las dos conjuntamente.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Sí, quedo satisfecho con la comparecencia de hoy.

Señor Ministro, en primer lugar, quiero agradecerle la comparecencia para explicar las iniciativas emprendidas por el Gobierno español ante los ataques sufridos por los camiones españoles que transportaban frutas y hortalizas en el sur de Francia durante los meses de abril, mayo y junio. Como cada año —y 1995 no iba a ser una excepción—, se han reproducido estos intolerables ataques de los agricultores franceses a los camiones españoles que transportaban productos hortofrutícolas. En la frontera con Francia, se han destruido salvajemente varios miles de toneladas de frutas y hortalizas en la ofensiva iniciada en abril contra nuestros intereses agrícolas.

Todos los años, desgraciadamente, en el sur de Francia, los piquetes de violentos agricultores galos suelen actuar con igual impunidad. La pasividad, que muchas veces encubre complicidad, del gobierno francés exaspera e indigna a los agricultores, cooperativas agrícolas, al sector exportador y a los transportistas, puesto que hay indicios más que racionales de que los ataques obedecen a una campaña con estrategias previstas y consentidas que tienen por objeto sistemático arruinar la campaña española de frutas y este año con la connotación de

intentar presionar para que la OCM de frutas y hortalizas no llegue como tenga que llegar para los intereses españoles, con el máximo respeto a la agricultura mediterránea.

Las salvajes conductas ponen al descubierto la pasividad del Gobierno francés ante estos actos vandálicos y dejan entrever las enormes grietas de la Unión Europea. Los ataques son, como usted bien ha dicho, una flagrante vulneración de los tratados comunitarios y un desprecio a la legalidad vigente, en particular al derecho a la libre circulación de mercancías entre países de la Unión Europea.

Como he dicho anteriormente, el ataque sufrido por los productos españoles es consecuencia de una amenaza anunciada previamente, premeditada, con nocturnidad y alevosía. Las agresiones, señor Ministro, requieren una respuesta enérgica y contundente que impida su reiteración, y a pesar de que así nos consta que usted ha actuado con diligencia, creo que le ha faltado un poco más de fortaleza y presión a la hora de elevar las protestas a los foros que correspondían.

Usted ha llegado a reconocer públicamente el chantaje al que están siendo sometidos los mercados galos para que no se compre fruta española. En 1994 —y son datos del propio Ministerio de Agricultura— la agricultura española perdió más de 12.000 millones de pesetas por ataques franceses en frutas y hortalizas quemadas, pero sobre todo debido a las rescisiones de contratos de operadores franceses, que no adquieren productos españoles ante las amenazas de los salvajes agricultores galos. Todo ello ha supuesto una pérdida de cuota de mercado del 20 por ciento en el caso de España en Francia.

Ante la gravedad de los hechos y las consecuencias económicas de la hostil conducta del socio comunitario —Francia—, la queja formal presentada ante la Comisión Europea no es suficiente. Unión Valenciana entiende que siempre se puede hacer algo más, siempre dentro de los cauces de la legalidad, pero es evidente que la firmeza tiene que ser la primera bandera que tiene que utilizar nuestro Gobierno y nuestros representantes en las instituciones europeas.

El sector agrícola español detecta una cierta debilidad que puede determinar el crecimiento del agresor. Los daños de años anteriores aún están por ser resarcidos, como ha comentado algún compañero anteriormente, ya que Francia retarda con estrategias diversas el abono de las indemnizaciones.

Lo que es evidente, señor Ministro, es que el gobierno francés no emplea todos los recursos a su alcance para garantizar la libre circulación de mercancías en el mercado interior con las exportaciones de frutas españolas, por lo que atenta muy gravemente contra lo preceptuado en el Tratado de Maastricht.

Hay que hacer frente a la pasividad del gobierno francés y su policía ante las agresiones, además de exigir medidas para evitar que se reproduzcan los ataques, y hay que exigir rápidas indemnizaciones y ser firmes ante los órganos comunitarios competentes ante la ilegal, inadmisibles e intolerable conducta de los agricultores y gobierno francés, cómplice descarado de estos ataques.

¿Cree usted —y ésta es una pregunta que querría que me contestara— que, como por algún medio de comunicación se ha reproducido, existe vinculación entre el conflicto pesquero con Marruecos y los ataques de Francia a nuestros productos hortofrutícolas? Parece una estrategia conjunta de los intereses económicos franceses, con cierto beneplácito de Bruselas.

La protesta de la Comisaría de Pesca ante los sucesos de Almería ha sido contundente y rápida. ¿Qué silencio cómplice se ha apoderado del Comisario Europeo de Agricultura ante los intolerables ataques franceses? ¿De qué serán capaces los franceses para elaborar en su propio beneficio el contenido de la OCM de frutas y hortalizas? ¿Hasta dónde va a llegar nuestra pasividad? El frente común Francia-Holanda-Bélgica, como ha comentado algún compañero, ¿pone en peligro el futuro de la agricultura mediterránea?

Lo único que le pido a usted —creo que tiene las ideas claras— es contundencia, firmeza ante estos ataques, porque el futuro de la agricultura española, el futuro de la agricultura mediterránea está en juego y, por lo tanto, aprovechando la presidencia española de la Unión Europea, ahora más que nunca tenemos que demostrar que somos un pueblo civilizado, pero queremos ser un pueblo respetado, y hasta el día de hoy la Unión Europea no está respetándonos como creo que nos merecemos.

El señor **PRESIDENTE**: De todos modos, si en este turno quiere fijar su posición sobre las distintas comparecencias, puede hacerlo. **(Pausa.)**

¿Grupos parlamentarios que quieran fijar su posición sobre el conjunto de las comparecencias?

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Espero ser breve en mi intervención.

Gracias, señor Ministro, por su comparecencia. En relación con el tema que se refiere a las superficies de referencia de cultivos herbáceos, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya es consciente de la dificultad que hay para conciliar los distintos intereses. Sabemos que en distintas comarcas se pide una asignación de mayores rendimientos. Si efectivamente en secano sobran 600.000 hectáreas, también es cierto que hay dificultades para que se lleguen a conciliar los intereses de los que les falta, con los de los que quisieran más, con los de los que le sobran. Por tanto, aquí en esta Cámara se vio la necesidad de que fuera el Gobierno el que coordinara a las distintas comunidades autónomas.

En ese sentido yo le quería preguntar cómo han avanzado las reuniones que se supone que usted ha tenido con las distintas comunidades autónomas. Parece ser que se ha reunido con dos. Me gustaría que me informara sobre el tema.

En este terreno, nuestro Grupo quisiera plantear una gran preocupación que ya la hemos manifestado en otros momentos, e incluso yo solicité datos sobre cómo estaba incidiendo esta medida de la política agraria comunitaria.

Por parte del Gobierno se me dijo que no tenían los suficientes medios informáticos como para poderme dar datos sobre qué tipo de agricultores se están beneficiando de estas ayudas, por estratos, por clase de agricultor, cosa que han hecho las asociaciones agrarias de algunas comunidades autónomas. Por tanto, es bastante extraño que el Gobierno no pueda proporcionarnos estos datos.

En el tema de las ayudas por superficie, se ha abonado el terreno para la especulación. Los rentistas han vuelto a recuperar la tierra. El alquiler se ha vuelto más caro y, además, consideramos que la liberalización que se ha producido a través de la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias en materia de arrendamientos vendrá a agravar todavía más este problema. En el Estado español, si bien somos conscientes de que para determinados agricultores ha sido una buena medida de sostenimiento de rentas por la baja de precios en algunas ocasiones, también es cierto que al venir de forma tan indiscriminada estas ayudas que hace posible que hasta a la Reina de Inglaterra, que es la máxima propietaria del Reino Unido, sea la que más cobre por ayuda por superficie, cuando se llega a esta situación en la que una de las filosofías de la política agraria comunitaria, que era el sostenimiento de tierras para fijar la población a un territorio, puede llegar a convertirse en un obstáculo para que precisamente aquellos que se dedican a la agricultura de forma principal y que es su fundamental fuente de trabajo y de renta, debido a que las personas que tienen propiedades rústicas al no exigir ningún tipo de dedicación les interese llevarlos ellos mismos, podría ser que ésta fuera una medida que incida negativamente en la mejora de las estructuras.

Le pregunto su valoración sobre este tema y si su Ministerio ha hecho algún estudio en el que se valore cómo inciden estas medidas en las estructuras agrarias de nuestro país. Eso en relación con el tema de cultivos herbáceos.

En relación con el tema de la cuota láctea, los datos se supone que son provisionales porque, al parecer, las industrias acaban de recibir los disquetes para hacer los balances. De cualquier manera, sí quiero manifestarle el disgusto que me ha transmitido el sector, tanto cooperativo como de organizaciones agrarias, por cuanto en el comité de gestión se habló de que en esta campaña nuestra producción estaría rondando los cinco millones de toneladas, cuando usted acaba de decir que la cuota, que yo estimaba en 5.350.000, era de 5.436.000. **(El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Atienza Serna: Entregas a industrias.)**

Entregas a industrias.

Se estima, y no es que se estime, sino que es un clamor, que falta cuota láctea, porque incluso con el reparto de la reserva ha habido varias comunidades autónomas, sectores que todavía están reclamando mayor cuota, y desde esta Cámara también tiene usted un mandato, que salió por unanimidad, en el sentido de que instase a la Unión Europea al incremento de la cuota, que se marcó en un millón de toneladas. Sabemos de las dificultades de la negociación sobre esto, aunque tampoco usted nos ha informado sobre si han ido avanzando algo en este terreno, pero, claro está, cuando hay países que están diciendo que su cuota es

insuficiente, y nosotros tenemos ahora mismo una cuota de 5.436.000 y solamente hemos producido cinco millones, parece bastante imprudente dar estos datos sin poner al mismo tiempo las medidas —si eso es así— para contrarrestar esta situación.

De cualquier manera, en todo el tema del reparto de la reserva nacional lo que se ha observado es una falta de transparencia, incluso ocultismo, y eso se ha podido producir porque aquí tampoco se ha cumplido por parte del Gobierno el mandato que tiene de esta Cámara de la constitución de una mesa de seguimiento de todo el tema de la cuota. Hay una proposición no de ley aprobada por unanimidad de esta Cámara en la que se pedía la ampliación de la cuota láctea y la creación de una mesa de seguimiento. Esta mesa de seguimiento no se ha constituido y, por tanto, hay múltiples y variadas quejas del sector porque no se sabe con qué criterios se ha producido el reparto, tanto el del 30 por ciento de las comunidades autónomas como a nivel central. En algún momento se ha cortado, se ha parado ya, y allí se ha delimitado el número de los prioritarios —en algunos sitios ha sido a los 10 puntos, en otros sitios a los 12 puntos—, pero usted no ha explicado esto. Las organizaciones agrarias, las cooperativas le están pidiendo datos y usted todavía no los ha dado; aquí nos ha dado unos datos muy por encima y yo le pediría que, por favor, nos hiciera llegar a nuestro Grupo —y a los demás grupos si lo estiman conveniente— los datos estratificados por tipo de ganadero y por comunidades autónomas de cómo se ha producido el reparto de la reserva. También solicitaría, si fuese usted tan amable, que lo hiciera llegar a las organizaciones agrarias y a la Confederación de Cooperativas.

Asimismo nos preocupa el debate que se está produciendo en Europa en relación con la cuota a partir del año 2001 y en relación también con nuestros compromisos con el GATT. Se habla de una posible reducción de la cuota en un 4 por ciento; en Holanda y en otros países hay un gran debate sobre si deberíamos ir a una reducción de la cuota o a una reducción de los precios, y usted no ha informado nada sobre este tema. Me gustaría, señor Ministro, que nos informase al respecto, aunque ya le digo que en esta cuestión de la reserva la mayor discrepancia por parte de nuestro Grupo es la desinformación en la que se ha movido el sector y la falta de transparencia en el reparto de la reserva nacional.

En relación con las medidas de acompañamiento de la PAC, me voy a centrar sobre todo en el cese anticipado. Aquí ha habido un portavoz que ha dicho que usted ha sido modesto o débil en su información. Desde nuestro Grupo vemos que en nuestro país esta medida se está desarrollando francamente mal. Los cambios que se han introducido son cambios mínimos; al parecer, ahora será compatible el cobro por cese anticipado con el abandono de leche, lo que otros países ya tenían, y lo único que había que establecer era un techo máximo del total de las dos ayudas, pero los decretos de 1989 y de 1993 son tan restrictivos en nuestro país que realmente lo hacen muy poco atractivo. Además, ustedes destinan muy poco dinero. De hecho, si lo comparamos con otros países, señor Ministro, vemos

que en Francia se están produciendo ceses a un ritmo de mil al mes; en nuestro país, desde 1993, todavía no hemos llegado a los mil, dándose el caso de que en Francia, al tener muy pocas zonas de Objetivo 1, el coste es superior, tiene que pagar el 50 por ciento, mientras que aquí tenemos que pagar el 25 por ciento, del cual el Gobierno paga el 12,5 y el resto lo paga la comunidad autónoma y, sin embargo, lo estamos haciendo tan poco atractivo que no es de extrañar que los agricultores no quieran acogerse a esta medida de acompañamiento.

Hay una comunidad autónoma donde esto parece que está funcionando mejor, que es Asturias; parece ser que la mitad de los expedientes corresponden a esta Comunidad Autónoma. Nosotros creemos que eso hay que ligarlo a un mecanismo que está funcionando: el banco de tierra que está instalado en esa Comunidad Autónoma, que posibilita que sea precisamente en esa Comunidad donde los agricultores se están acogiendo más.

Creemos que esta medida de acompañamiento de la PAC habría que mimarla mucho, señor Ministro, porque de las tres es la que incide de forma más positiva en la mejora de las estructuras, porque la forestación y las medidas agroambientales no tienen tanta incidencia sobre la mejora de estructuras.

En relación con la medida del Decreto de forestación, yo le rogaría que nos hiciera llegar y, si puede, avanzarnos ahora los datos de tipología de los beneficiarios, cuántos agricultores a título principal se han acogido a esta medida, no me gusta hablar de título principal, pero diría cuántos agricultores que viven de y para la agricultura se han acogido a esta medida y, fundamentalmente, con qué especie se ha forestado. Nosotros ya expresamos nuestra preocupación de que se fuese de forma masiva a repoblar o a forestar con especies de crecimiento rápido, y pensamos que sería una buena oportunidad para plantar otro tipo de especies que a la larga serían más rentables y que además produciría unos efectos más positivos sobre la cubierta vegetal.

Por último, en relación con el tema de los ataques a los camiones de frutas españoles por parte de agricultores franceses, tuve ocasión, en una pregunta oral en Pleno, de preguntarle sobre el tema. Usted me informó, y yo le manifesté mi preocupación de que todo se quedase en una condena moral contra Francia, y ahora usted ha dicho que ya hay un dossier que está sobre la Mesa de la Comisión en espera de ser tramitado al Tribunal de Luxemburgo. ¿Usted cree que este proceso de instrucción se va a quedar mucho tiempo allí sobre la mesa o va a volver a insistir para que eso llegue donde tiene que llegar, que es al Tribunal?

Por otra parte, ¿qué garantías le ha dado el Gobierno francés de intervención de las fuerzas de orden público y de que aquellas personas identificadas como autores de las agresiones se les aplique el Código Penal, como se les tiene que aplicar en Francia o en cualquier otro país?

Señor Ministro, yo me voy a permitir hacerle dos preguntas, aunque no estén en el orden del día. Yo espero de su amabilidad que pueda contestarme y, si no, le ruego la contestación por escrito. Me han preocupado dos cuestiones. La primera es que en algún periódico del sábado sa-

lieron unas declaraciones del Secretario General de Producciones y Mercados, don José Barreiros, en las que, en relación con la oportunidad de que durante la Presidencia española de la Unión Europea pudiésemos tirar adelante la reforma de la OCM del vino, el señor Barreiro dijo exactamente que se descarta abordar la reforma porque nos convertiríamos en juez y parte, y en otro periódico se dice que el señor Barreiros manifestó que será difícil que el Gobierno haga nada porque no habrá condiciones para llevarla adelante. ¿Qué valoración hace usted de estas declaraciones del Secretario General de Producciones y Mercados?

Por otra parte, señor Ministro, a usted le han traspasado una gran obra de infraestructura de regadíos que afecta a unas comarcas, concretamente a tres comarcas de la provincia de Lleida, como es el canal Segarra-Garrigues, una gran obra de infraestructura de regadío, que posibilitaría que 55.000 hectáreas fueran puestas en regadío, con lo que eso significaría de incremento de renta para las explotaciones, fundamentalmente familiares agrarias, que se dedican a la agricultura en esa zona. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno, su Ministerio, ya que se lo han pasado del Ministerio de Obras Públicas a usted, sobre este tema, y qué previsiones de que en el presupuesto de 1996 ya haya una partida para tirar adelante el canal Segarra-Garrigues?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Vidal, de Convergència i Unió, tiene la palabra.

El señor **VIDAL I SARDO**: Intevengo en representación del Grupo Catalán (Convergència i Unió) y, en primer lugar, quiero agradecerle, señor Ministro, su comparecencia para aportar información respecto al conjunto de la política agraria, aunque centrada en los seis asuntos anunciados en el orden del día, de alguno de los cuales voy a solicitarle aclaraciones y de otros que no están previstos, porque por su actualidad entendemos que merecen alguna especial referencia.

Nuestro Grupo parlamentario, que hace un balance globalmente positivo de los diez años de nuestra pertenencia a la Unión Europea, continúa siendo crítico, no obstante, respecto al tratamiento recibido por el conjunto del sector agrario español, en el que algunos sectores han resultado perjudicados por las condiciones desfavorables en que se firmó el tratado, agravadas, desde luego, por la sobrevaloración de nuestra moneda, que propició una invasión de productos agroalimentarios foráneos. Después de las sucesivas devaluaciones de los últimos años, se ha restablecido un cierto equilibrio que ha favorecido nuestra competitividad pero que puede truncarse con el acuerdo, propiciado por Francia, al que han llegado los ministros de Agricultura de la Unión Europea el pasado 22 de junio, en el que se vincula el importe de las ayudas a la fortaleza de las respectivas divisas. A nuestro juicio, es una incomprensible compensación de rentas de los países más ricos, con divisas más fuertes, que puede repercutir negativamente, de nuevo, en la competitividad de nuestros productos y que sienta a la vez un peligroso precedente, mucho más grave según el período que se utilice como referencia en el que se

haya producido o se produzcan las devaluaciones. Por ello, señor Ministro, le pregunto si ha efectuado el Gobierno algún tipo de valoración o cuantificación de estas repercusiones que este acuerdo puede tener para nuestra agricultura y nuestra ganadería, así como respecto a los recursos que la Unión Europea viene destinando al sostenimiento de la agricultura española.

Como consecuencia del olvido en contemplar en el Tratado de Adhesión a la entonces Comunidad Económica Europea, y en el marco de los acuerdos preferenciales con Estados Unidos y especialmente con Turquía, el sector español de los frutos secos, especialmente el de las avellanas, se ha visto inmerso en una permanente inestabilidad de las rentas de sus agricultores y de los precios, que casi siempre han sido a la baja respecto a cotizaciones anteriores. ¿Qué piensa hacer el señor Ministro para garantizar la supervivencia de este sector?

Usted ha analizado —y así figuraba en el orden del día—, el sector lácteo y, en cambio, no ha comentado la necesidad, a la que se ha referido la compañera Rivadulla, de obtener de la Unión Europea un incremento sustancial del cupo o de la cuota nacional. Queremos dejar constancia, especialmente, de la desazón de aquellas zonas que, practicando una ganadería intensiva superior a las 25 vacas, precisaban de una mayor participación en el reparto de la reserva de la cuota nacional, que casi no les ha alcanzado y que les impide amortizar las grandes inversiones realizadas en mejora genética y en instalaciones. Ello es así a pesar del cierto incremento de precios percibidos por los ganaderos y del éxito de las transferencias de cuotas definitivas o temporales entre ganaderos. Le cito estos sectores, como podrían ser otros, la pesca, las frutas y hortalizas, etcétera, y muy especialmente el sector vitivinícola, respecto del que se ha dado a entender que, por tratarse de un sector que interesa especialmente a nuestro país, no forma parte, según parece, de las prioridades del próximo semestre de nuestra presidencia de la Unión Europea. No le diré, señor Ministro, que éstas u otras áreas de política agraria deban o no tener la consideración de prioritarias en este semestre, pero sí le digo que en nuestro Grupo pensamos que ningún agricultor del país entendería que no se aprovechara al máximo este semestre para enderezar el futuro de nuestros intereses agrícolas y pesqueros, algunos de los cuales nacieron torcidos o se han ido estropeando en el transcurso de estos años de incorporación a la Unión Europea.

Señor Ministro, usted nos ha hablado de los ataques de los agricultores del sur de Francia a camiones cargados con productos agrícolas destinados a la exportación y nos ha explicado lo que España ha hecho para impedirlo, ante la pasividad de las autoridades francesas, recurriendo a la Comisión de Agricultura de la Unión Europea y a otras instancias comunitarias, quedando abierta la vía judicial en el Tribunal de Estrasburgo, con el fin de impedir su repetición y recuperarnos de unos perjuicios materiales por lo destruido, que usted ya ha citado, y que tan sólo en fresones se estima en unos 6.000 millones de pesetas. Sin embargo, señor Ministro, ¿cómo se valorarán los otros, a nuestro juicio, más graves perjuicios indirectos, los deriva-

dos de la pérdida de mercados europeos que eran abastecidos por nuestro país y que por estar sometidos a las coacciones de las poderosas organizaciones francesas pueden perderse?

España, con un consumo de cereales de más de 20 millones de toneladas y una producción media normal de 15 millones de toneladas, ha visto decrecer su producción en los últimos años a menos de 10 millones de toneladas, lo que ni siquiera cubre la mitad del consumo interno. Existe, por tanto, una infrautilización de la capacidad productiva de las superficies cerealícolas y un desajuste entre la producción y el consumo, que deberán ser objeto de estudio y de modificación de estas superficies de referencia asignadas en cultivos herbáceos, y de una acción contundente ante la Unión Europea para que mejoren las condiciones en hectáreas o en toneladas asignadas a nuestro país, para luego mejorar sin traumas los índices y producciones comarcales. El motivo de este descenso es esencialmente la sequía y el desvío de cultivos de cereales a otro tipo de cultivos. ¿Tiene previsto el Ministerio algún mecanismo para incentivar los cultivos de cereales, de secano y de regadío, además del trasvase, que nos ha anunciado, de superficies entre comunidades autónomas, para que no se disparen los precios de los cereales y, en todo caso, para compensarlos y evitar que el perjuicio no arrastre a otros sectores como los ganaderos?

Dentro de las medidas de acompañamiento de la PAC está la forestación de tierras arables incluidas en el subprograma 1, que a nuestro juicio debe ser fomentado para tierras poco apropiadas para otras y aprovechamientos siempre que no sean tierras fértiles que sirvan para romper la continuidad de las masas forestales que, una vez forestadas, propiciarían la propagación de los grandes incendios forestales. Para las acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales se estableció el subprograma 2, vigente para el quinquenio 1993-1998, al que durante los años 1993 y 1994 no se le asignó ninguna partida presupuestaria. En 1995 las ayudas se han limitado a las zonas Objetivo 5 B, con lo que solamente se ha aprobado el 25 por ciento de las solicitudes presentadas al excluir las demás zonas. ¿Por qué, señor Ministro, ambas decisiones? ¿Qué programas serán susceptibles de ayudas en el inmediato futuro? Para finalizar, una petición, señor Ministro. Hemos aprobado recientemente una ley que me parece importante, la de modernización de explotaciones agrarias, que contiene medidas que deben completarse con una abundante dotación económica; si es así, puede significar un alivio para la situación del sector agrario. Le rogaría que impulsara esta dotación económica, el desarrollo reglamentario de la ley y su amplia divulgación para que los agricultores pudieran acogerse cuanto antes a sus beneficios.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, en primer lugar, tiene la palabra el señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Quiero agradecer al señor Ministro su comparecencia y las explicaciones que ha facilitado a la Comisión sobre todos los temas. Voy

a realizar una intervención muy breve sobre los ataques a los productos hortofrutícolas españoles en Francia. Después, mi compañero Francisco San Martín y mi compañera Dolores Gorostiaga intervendrán sobre el resto de los temas.

Respecto a los ataques franceses, en nuestra opinión —y creo que ha quedado bien claro en la exposición del señor Ministro—, la actitud del Gobierno español en estos últimos años y desde siempre, pero sobre todo en estos últimos meses, ha sido de sentido común, de firmeza y de serenidad, que ha conducido a resultados muy favorables para nuestras posiciones desde dos puntos de vista, desde la fuerza de la razón y desde la fuerza moral. Hemos actuado con esa firmeza, ese sentido común y esa serenidad manteniendo la cabeza fría para no dejarnos llevar por algunos consejos, apasionados en ocasiones, de responder con la misma moneda en algunos casos, lo cual hubiera llevado a perder esa fuerza moral y de la razón. Hemos actuado en los frentes que han sido expuestos por el señor Ministro: bilaterales con Francia, multilaterales dentro del seno de la Unión Europea y también bilaterales con la propia Comisión, lo que ha llevado al resultado, de todos conocido, de esa carta de emplazamiento primero y, después, de ese proceso ante el Tribunal de Luxemburgo para que no se puedan producir impunemente esos hechos en territorio francés. Creo que el camino a seguir en éste y en otros campos —algunos comentados aquí por algún portavoz— es el del sentido común, el de la firmeza y el de la serenidad para tener, repito esa fuerza no sólo de la razón sino también la fuerza moral de seguir adelante en la defensa de nuestros productos y de nuestras exportaciones.

Respecto a esto, como también ha sido mencionado por algún portavoz, ya que se ha relacionado aquí la posible pérdida no sólo material de los casos concretos en que se pueden producir los ataques, sino alguna posible pérdida indirecta, yo le pediría al señor Ministro que nos ilustrase sobre la evolución de los mercados, la evolución de nuestras exportaciones en el seno de la Unión Europea, lo cual puede ser clarificador de esa situación a la que podía referirse algún portavoz sobre posibles pérdidas de mercado y que yo creo que son evoluciones favorables. Si el señor Ministro dispone en estos momentos de algún dato, le pediría que pudiera dárnoslo.

Muchas gracias de nuevo, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor San Martín, tiene la palabra.

El señor **SAN MARTIN SALA**: Señor Presidente, señorías, como ha hecho mi compañero, tengo que agradecer al Ministro su comparecencia para informar y hacer una reflexión sobre un tema tan importante para la agricultura española como ha sido la reforma de la política agraria común en cuanto a dos aspectos importantes: las ayudas a las rentas a través de la producción de los cereales y, fundamentalmente, las medidas de acompañamiento.

Respecto a los planes de aplicación de las superficies básicas de los cultivos herbáceos, creo que tienen una gran importancia para el sector y es el momento oportuno,

puesto que han pasado tres años desde su aplicación y hoy tenemos unos conocimientos y unas experiencias, así como unos resultados. No cabe duda de que hoy tenemos conocimientos suficientes para poder afrontar algunas reformas y modificaciones, pero hemos de tener en cuenta lo difícil de este tema, puesto que está en juego un sabroso bocado, diríamos así, a repartir. Y digo sabroso bocado porque es importante. Hemos de tener en cuenta que casi el 30 por ciento del producto bruto cerealista llega a través de los fondos comunitarios. Si miramos los resultados netos en las declaraciones de la renta, a través de módulos, vemos que prácticamente la totalidad de las rentas adquiridas a través de los cereales provienen de estos fondos. De ahí la gran importancia que tiene la aplicación de las superficies básicas, porque a través de ellas llegan estos fondos. Es difícil —digo— porque cuando hay que repartir algo concreto, si a unos hay que dar más, a otros hay que quitar. Por eso la necesidad de llegar primero al máximo conocimiento de todos los errores y, luego, al mayor consenso y compromiso por parte de todos los implicados. Y digo por parte de todos: las comunidades autónomas, los agricultores, el Ministerio, porque no cabe duda de que en esto hay que dar protagonismo a los interesados y hay que aportar un grado importante de solidaridad entre las partes, y de generosidad fundamentalmente, porque es difícil que en zonas que claramente están en este momento perjudicadas y otras beneficiadas, o quizá sin utilización, no haya una generosidad y una justicia en la distribución.

Yo creo que se han expuesto algunos de los problemas que se han detectado. Se ve claramente que ha habido algunos desajustes, pero es normal y natural cuando se trata de una experiencia nueva, porque en algunas regiones no han completado las superficies básicas y en otras, no cabe duda, las han superado. Fundamentalmente se han detectado algunas desviaciones en las producciones regionales, que también habrá que tener en cuenta, pero siempre sin perder el punto de referencia que nos lleva a que es una cantidad fija, una cantidad inamovible de momento, y que es difícil distribuirla a gusto de todos, y más cuando entran los intereses particulares de cada uno. Por eso creo que es hora de hacer una reflexión y, si puede ser (y a ello insto al Ministro de Agricultura), que desde la Comunidad Económica Europea haya más flexibilidad a la hora de transferir potenciales de producción y extensiones de secano a regadío, porque creo que es uno de los aspectos importantes que se han detectado, además, el futuro va a ir por ahí en la agricultura moderna y en la agricultura competitiva, y por eso debemos tener la posibilidad de transferir. Se ha hecho referencia aquí a las 500.000 hectáreas sin utilizar. Pero hay que tener en cuenta la ampliación de los barbechos tradicionales, no nos encontremos en un momento en que eso va a ser penalizado para aquellos que se comportan en unos términos, diríamos, históricos en cultivos y no originamos algún desfase en favor de unos y en contra de otros. Por ello, como he dicho antes, pido al Ministro la mayor colaboración, diálogo y debate con todos los implicados, es decir, organizaciones agrarias y comunidades autónomas fundamentalmente, porque al fin y al cabo ellas son las que deberían implicarse y poner en marcha, desde sus

estadísticas y sus relaciones más cercanas al agricultor, la adecuada distribución de estas superficies básicas. Digo que va a ser difícil por los intereses que genera, puesto que de ella depende la mejor distribución de las rentas.

En cuanto a las medidas de acompañamiento, incluidas dentro de la reforma de la política agraria común, hay dos aspectos importantes de cara al desarrollo de nuestra agricultura. En primer lugar, en los ceses anticipados, aunque discrepo de algunos portavoces que han intervenido anteriormente, creo que el Ministro ha puesto justo énfasis en la medida, puesto que puede solucionar problemas y facilitar el acceso de jóvenes a la tierra. Hay que tener en cuenta que, para los que vivimos en el medio rural y de la agricultura, cuando hay un cese, un abandono, un agricultor menos, desde la perspectiva del equilibrio poblacional no cabe duda de que crear un pasivo no es nunca bueno. Por eso habría que buscar fórmulas para crear activos. Es verdad que puede mejorarse e incrementarse el acceso de jóvenes a la explotación agraria a través de la participación en esas tierras cesantes. Por eso creo que ha puesto el justo énfasis en la medida de acompañamiento y la importancia que tiene, más aún en un momento en que se ha aprobado la Ley de modernización agraria, que es una política básica para el desarrollo de nuestra agricultura, con una adicional que mejora sustancialmente el aspecto fiscal en las transmisiones de tierras a agricultores. Creo que esta ley va a facilitar la agilidad en el mercado de la tierra y un mayor movimiento del mercado de la tierra que va a compensar el no acceso a esta medida de acompañamiento de cese anticipado. Por ello creo que hay que trabajar en ella. Hay unos fondos que vienen de la Comunidad Económica Europea; hay una posibilidad de incorporar a jóvenes agricultores y, basándose en esto, habrá que modificar el decreto para facilitar y acomodarse más a la demanda para poder acceder a esta medida. En esa línea, que puede ser la necesaria y oportuna para que esto se pueda incrementar, están trabajando el Ministro y el Ministerio. Sin embargo, no es de gran entusiasmo para el Grupo que represento, como digo.

Por todo lo contrario, los planes de forestación en tierras arables creo que es una medida de acompañamiento muy importante para el agricultor y también para el resto de los ciudadanos. Y es importante para el agricultor porque puede ser un buen complemento de rentas, a través de la reforestación de tierras marginales productivas, lo cual no quiere decir que sean eriales, y además queda potencialidad de producción para otras. España está padeciendo una grave sequía en este momento, pero ya no solamente coyuntural sino estructural, que va a hacer muy difícil competir en grandes extensiones de cereal con las grandes producciones europeas, por lo que creo que hay que acometer planes de orientación para alternativas en estas zonas. Este es uno importante. A través de la reforestación de tierras arables se puede llegar a proporcionar unas sustanciosas rentas a los agricultores y, además, en los cinco primeros años dar trabajo a los agricultores. Pero fundamentalmente esta reforestación va a aportar a la sociedad, en su conjunto, una mejora medioambiental, y más aún en un momento de desastres por los incendios y de desaparición de grandes extensiones de bosques con tierras aptas e his-

tóricamente vocacionales de monte. Por eso digo que esta medida es muy importante.

Solicito al Ministro que haga los mayores esfuerzos para que estos planes se incrementen en su desarrollo y lleguemos a cubrir esos objetivos tan ambiciosos que nos ha expuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Gorostiaga.

La señora **GOROSTIAGA SAIZ**: Señor Ministro, muchas gracias por la información dada en su comparecencia.

Yo quería hacer algunos apuntes relacionados con el sector lácteo. Mi Grupo cree que el proceso de reasignación de las cuotas de la reserva nacional ha sido positivo, a pesar de que ha sido un proceso complejo por el número de ganaderos a los que afectaba y por la diversa casuística de los mismos y de las zonas en las que se ubican. De hecho, las intervenciones de los distintos grupos políticos con los diferentes puntos de vista sobre el tema así lo están poniendo de manifiesto. Uno de los aspectos importantes de este proceso y de los anteriores ha sido la regularización de los mecanismos que flexibilizan el régimen de cuotas, que ha permitido a los ganaderos una mayor y mejor planificación de su producción. Como apuntaba el Ministro, la explotación familiar es el estrato que se ha visto más favorecido por la reasignación de las cuotas, que le ha permitido una mejora importante en su nivel de vida. Nosotros creemos que los programas de abandono han sido positivos, han dado un buen resultado y han permitido, además, que el proceso de implantación de las cuotas se haya llevado a cabo sin excesivos traumas y nos haya ayudado de forma muy importante a cumplir los requisitos de la Unión Europea. No obstante, nuestro Grupo considera que sería muy positivo seguir incidiendo en este tema, mediante el diálogo y la negociación con las comunidades autónomas, para que dentro de un acuerdo razonable, se pueda seguir con nuevos programas de abandono. A este respecto me gustaría preguntar al señor Ministro si tiene ya alguna respuesta de las comunidades autónomas al real decreto que se les envió para que aportaran sus sugerencias.

No quisiera dejar pasar esta ocasión sin poner de manifiesto que el Gobierno ha cumplido el compromiso del Ministerio de haber tenido en cuenta el 30 por ciento de abandono de las comunidades autónomas, que ha sido asignado a los ganaderos, como ha puesto también de manifiesto el señor Ministro.

Por último, quiero trasladarle un ruego, señor Ministro, y es que lo más pronto posible se agilice la notificación a aquellos ganaderos a los que no se les ha concedido el aumento de cuotas para que, además de conocer las razones por las que no se les ha concedido, puedan ejercer sus derechos, porque en algunas comunidades autónomas, concretamente en la mía, tampoco han tenido noticia expresa de la comunidad autónoma con los criterios que se han seguido a la hora de hacer el informe sobre su situación particular. Nosotros quisiéramos, señor Ministro, que a la mayor brevedad posible se agilizará la contestación a esos ga-

naderos para que puedan conocer su situación, por qué no se les ha asignado cuota, y ejerzan sus derechos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro para contestar a las preguntas y observaciones que se han formulado a sus comparecencias.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Señor Presidente, me va a permitir que siga el orden de las intervenciones, con el riesgo de repetir alguno de los argumentos y olvidarme quizá de alguno de ellos.

En primer lugar, por lo que se refiere a la modificación del plan de regionalización en los cultivos herbáceos, yo quisiera decir que este tema, que constituye uno de los compromisos que teníamos y cuyo debate abrimos ya en la conferencia sectorial hace unos meses, se ha visto ligeramente ralentizado como consecuencia del proceso de elecciones autonómicas y de la constitución de los nuevos gobiernos. Me ha parecido razonable esperar a la constitución de los nuevos gobiernos para un debate políticamente tan sensible y tan complejo. Por tanto, lo volveremos a colocar sobre la mesa de la próxima conferencia sectorial con los trabajos a nivel técnico. Esta es la única razón que explica que no hayamos avanzado más, además de que nos encontramos todavía con datos muy provisionales sobre la campaña 94-95. Tenemos algunas estimaciones, pero todavía tienen que ser objeto de depuración, entre otras cosas con los controles en el campo, aparte de con algunas las comprobaciones sobre los expedientes.

Sí quisiera reiterar, y coincide en los elementos fundamentales con la mayor parte de las intervenciones, la necesidad de corregir los desajustes en la distribución de las superficies de base en el secano que se han producido entre comunidades autónomas. La evolución de las tres últimas campañas está haciendo que disminuya ese excedente existente, porque se está produciendo un incremento de las superficies de base en secano, en algunas comunidades autónomas, que es difícil de explicar y corremos el riesgo de que abra un grave debate sobre el cumplimiento de los índices de barbecho agronómico en las diferentes comunidades autónomas que puede provocar un desplazamiento de la corresponsabilización en cumplimiento de las limitaciones máximas de unas comunidades autónomas a otras. Es difícil explicar por qué se está produciendo un incremento en las superficies de secano, si no es porque, como consecuencia del incentivo que suponen las ayudas por hectárea, se están declarando como superficie de cultivo las que no han sido objeto de cultivo en el pasado, quizá con el incumplimiento de los índices de barbecho. Por esto, dicho sea como una apreciación, tiene que ser objeto de un análisis más profundo a partir de los datos de esta última campaña. En cualquier caso, sean 400.000 ó 500.000 las hectáreas globalmente no utilizadas en la superficie de secano, está claro que no tiene sentido que se estén produciendo tensiones de superación de la superficie en algunas comunidades autónomas, cuando hay superficie no utilizada en otras. Eso hace aconsejable una reasignación entre comunidades autónomas, o quizá un mecanismo de superficie

nacional, además de superficie regional, de tal forma que no haya lugar a la penalización, como de hecho lo hemos conseguido, pero por la vía de la negociación bilateral en cada una de estas dos últimas campañas, para que no se aplique una penalización sobre la superación de superficies en ninguna comunidad autónoma, si a nivel nacional no se ha producido esa superación. Las dos alternativas no son excluyentes, sino que pueden ser coincidentes.

Sobre la reducción de los índices de barbecho, las superficies de base se han aplicado con base histórica, como todas las cantidades de referencia que se han utilizado en las diferentes reformas de los sectores de las organizaciones comunes de mercado. Constituyen una foto fija sobre una base histórica. No sirve el argumento de que la realidad ha cambiado desde el momento en que se asignaron esas cantidades de referencia, y mucho menos sirve el argumento del autoabastecimiento a la hora de justificar un incremento en las superficies. El autoabastecimiento a nivel nacional no es un argumento en términos comunitarios. No lo es ni para los cereales, ni para las frutas y hortalizas, ni para el vino, ni para la leche, ni para la carne, ni para el aceite de oliva. En algunos sectores nuestro porcentaje de autoabastecimiento es muy superior al 100 por ciento, en algunos casos superior incluso al 200 y al 300 por ciento, y en otros sectores es inferior al 100 por ciento. Pero no es ése el argumento que se puede utilizar para justificar un incremento ni en las cantidades de referencia ni en las superficies de base.

Por tanto, sobre la revisión de los índices de barbecho de carácter agronómico, a mí me preocupa, como ha planteado también el representante del Grupo Socialista, que pueda significar un desplazamiento de carga de la superación o del cumplimiento de las superficies de base de unas comunidades autónomas a otras en función de la corrección de los índices de barbecho en unas comunidades autónomas o en otras. Sí soy partidario de la reducción del índice de barbecho obligatorio para la próxima campaña. Esta es una posición que voy a defender en el Consejo de Ministros de julio, y en el de septiembre si en el de julio no hubiese una posición de la Comisión suficientemente formalizada como para adoptar una decisión. Pero lo que sí creo es que en ningún caso debemos esperar al mes de octubre para adoptar una decisión; hay que hacerlo entre el Consejo de julio y el de septiembre. Nuestra posición es que el índice de barbecho obligatorio para la próxima campaña debiera estar en torno al 10 por ciento, que coincidiría con el índice de barbecho mínimo establecido en el acuerdo de Blair House para las oleaginosas; en torno a esa cifra, a resultas de los balances que debe presentar la Comisión sobre resultados de esta campaña y perspectivas para la próxima, balances en la producción y comercialización de cultivos herbáceos en el conjunto de la Unión Europea.

Respecto a todas las apreciaciones que se realizan sobre si somos un neto importador de cereales, etcétera, como consecuencia de una situación de sequía, me parece que es evidente que es así. La sequía ha disminuido notablemente nuestros niveles de producción y, por tanto, ha reducido nuestro nivel de autoabastecimiento en cereales y nos ha

convertido en mayores importadores de cereales de lo que hubiésemos sido en condiciones meteorológicas normales. Creo que se debe producir en este proceso una revisión al alza de algunos índices comarcales donde los desajustes son más evidentes, pero no con carácter generalizado.

No comparto el criterio de que la reforma de la política agrícola comunitaria no ha sido compatible con el mantenimiento de las rentas del sector de los cultivos herbáceos. El incremento en las rentas del sector de cultivos herbáceos ha sido notable desde 1992 hasta 1995; un incremento notable que hubiese sido mucho mayor si las condiciones climatológicas hubiesen sido normales. Lo que está claro es que la reforma de la política agrícola común ha permitido compensar las disminuciones de precios y contribuir no solamente al incremento de las rentas, sino a la protección de las rentas del sector contra la incidencia climatológica. Al hacer que una parte más importantes de la renta provenga de ayudas por hectárea, de ayudas directas, independientemente de las oscilaciones climatológicas, ha constituido, sin duda, un elemento de protección de las rentas del sector, como no había existido para los cultivos herbáceos en el pasado de ninguna forma, porque ninguna ayuda que se haya podido instrumentar en el pasado por parte de ningún Gobierno y ninguna compensación en materia de seguros agrarios se acercan, ni de lejos, al mecanismo de apoyo que para estos cultivos herbáceos representan en estos momentos las ayudas directas, las ayudas por hectárea desde la reforma de la política agrícola comunitaria. Ayudas por hectárea —y quiero con esto adelantarme a algunos comentarios que tenía anotados— que van a aumentar para esta próxima campaña en un 6,8 por ciento como consecuencia de la modificación del tipo de cambio verde respecto del que se aplicó en la campaña pasada al 1 de julio de 1994. Es decir, la diferencia entre el 1 de julio de 1994 y el 1 de julio de 1995 en el tipo de cambio verde hace que las ayudas a los cultivos herbáceos aumenten en pesetas un 6,8 por ciento.

El señor Pascual ha hecho algunas disquisiciones sobre la euforia con la que se presentan en campaña electoral los datos de reforestación. Le quiero decir que no estoy en campaña electoral. No sé si S. S. lo está, pero como no hay previsión de campaña electoral en los próximos meses, difícilmente se puede considerar que las apreciaciones se produzcan en un escenario de campaña electoral.

Creo que hay que hacer una valoración ponderada de lo que están significando las medidas de acompañamiento; ponderada en cuanto a la evolución global y ponderada respecto de las responsabilidades, porque cuando algunas veces intervienen S. S. me da la impresión de que se olvidan de que estamos en un Estado autonómico en el que las comunidades autónomas son las competentes en materia de agricultura y las responsables de llevar a cabo los programas en el marco comunitario, que en algunos casos son apoyados, cofinanciados o impulsados también desde el Ministerio, pero eso no detrae ninguna responsabilidad a las comunidades autónomas en el éxito de estos programas. Quiero decirlo porque, como ha comentado la señora Rivadulla cuando hablaba del programa del cese anticipado, funciona en unas comunidades autónomas y no fun-

ciona en otras. ¿Por qué el programa de cese anticipado es muy dinámico en Asturias y no lo es en otras comunidades autónomas? Pues porque en Asturias ha habido una Administración que ha tomado un gran interés en hacer funcionar ese programa y en utilizarlo para contribuir a la reestructuración, y en otras comunidades autónomas no, pero eso ya no es responsabilidad del Ministerio, es responsabilidad de las comunidades autónomas.

En estos momentos tenemos un programa forestal que desde el punto de vista de las solicitudes ha tenido éxito, que es el primer elemento para medir si el programa está bien diseñado o no. Lo que está claro es que nadie puede poner en cuestión que el programa ha resultado atractivo para los propietarios o los agricultores en la medida en que se han presentado solicitudes para reforestar 517.000 hectáreas, que es la primera fase. Se han resuelto ya 158.000 hectáreas. El proceso de resolución depende de la mayor o menor eficacia de las comunidades autónomas a la hora de la tramitación de esos expedientes. Por otra parte, se han reforestado 64.000 hectáreas, también con unas grandes diferencias. No voy a analizar quién, según mi impresión, está tomando mucho interés en el programa y quién no. Eso quizás lo podrán hacer ustedes a partir de los datos de las comunidades autónomas. Creo que no me corresponde, no corresponde al Ministerio juzgar la labor de las comunidades autónomas a la hora de agilizar o dinamizar un programa o no. Lo que está claro es que es una responsabilidad de la gestión de las comunidades autónomas dar pleno contenido, pleno ritmo, plena dinamización a estos programas o frenarlos. Luego, una vez se aprueben las resoluciones, corresponde a los agricultores tomar el relevo y asumir los objetivos en términos de reforestación.

A mí me parece que, sin ser triunfalistas, el balance es razonable para un programa que salió con retraso, bueno en términos de solicitudes, bueno en términos de resoluciones y todavía lento en términos de reforestaciones efectivas. En un país en el que han reforestado muy pocos propietarios, en el que prácticamente todas las reforestaciones se han realizado por las administraciones públicas, que haya varios miles de propietarios que hayan reforestado más de 60.000 hectáreas en un año me parece notable. ¿Qué quiere que le diga? Este es un país en el que se han reforestado, como máximo, 120.000 hectáreas al año y casi todas como consecuencia de la actuación de la Administración en los años cincuenta. No voy a entrar a juzgar las características de la reforestación. En cualquier caso, eran solamente actuaciones de la Administración y con un máximo de 120.000 hectáreas. Que hayamos alcanzado la reforestación, implicando a miles de personas, de 64.000 hectáreas en un primer año, en unas condiciones de extrema sequía que han hecho que se retraigan muchos de los agricultores que se habían comprometido a reforestar por el riesgo de que los plantones se convirtiesen en marras y fracasasen, me parece que es un balance razonable, que seguramente podremos realizar con mayor ponderación y con mayor criterio cuando pase el segundo año, si las condiciones climatológicas se normalizan.

Respecto al cese anticipado, no se puede juzgar el programa en función de las estimaciones que han hecho sobre

quiénes podían acogerse, porque la decisión de acogerse es voluntaria de cada uno, y lo que refleja la evolución del cese es una gran reticencia de los agricultores a renunciar a su explotación agraria acogiéndose a un cese anticipado. Es una reserva quizá psicológica, cultural más que económica, a veces con algunos obstáculos de carácter estructural que en algunas comunidades autónomas particularmente dinámicas han conseguido superar. Pero ¿por qué se consigue superar esos obstáculos en algunas comunidades autónomas y no en otras? Esa es una materia para debatir en cada una de las comunidades autónomas y, sobre todo, en aquellas en las que el programa no está teniendo el éxito que se preveía.

En relación con el escaso incentivo económico y las trabas, ya les he comentado que la elevación en las primas no ha tenido ningún reflejo en la clientela del programa, por decirlo de esa forma. Es decir, la elevación de las primas que se produjo con las mejoras, con las modificaciones en los decretos, no ha aumentado la clientela, no ha aumentado las solicitudes, no ha aumentado los deseos de los agricultores que se encuentran entre los 60 y 65 años de acogerse al cese anticipado. Hay otros tipos de obstáculos. Por otro lado, sobre si se debiera establecer a partir de los 55 años, de nuevo esto es una competencia de las comunidades autónomas. El Gobierno ha decidido apoyar financieramente a las comunidades autónomas en un programa a partir de los 60 años. Algunas comunidades autónomas ya han decidido ampliarlo a los 55. Es una prerrogativa de las comunidades autónomas en el marco del reglamento. A lo mejor la Comunidad Valenciana decide hacerlo a partir de ahora. Es un elemento que tendrá que analizar. Algunas comunidades autónomas lo han hecho.

La mayor parte de las medidas agroambientales se han aprobado muy recientemente. De nuevo me gustaría decir lo mismo que he dicho con todas las anteriores. Esta es una responsabilidad de las comunidades autónomas. El Gobierno no puede hacer más que dar un marco que permita poner en marcha los programas y apoyar financieramente las iniciativas de las comunidades autónomas. Ahí se limita toda la actuación del Gobierno, y en estos momentos estamos en manos de las comunidades autónomas para que estas medidas de acompañamiento tengan éxito o no lo tengan. Dependemos de que sean capaces de desarrollar estos programas o no lo sean. En cualquier caso, los dos programas que se aprobaron en 1993-94 han tenido un balance muy dispar. Yo creo que ha sido un éxito el de Castilla-La Mancha y ha sido un fracaso el de Castilla y León, por muchos factores que no me atrevo a explicar, pero ésa es la realidad. En cualquier caso, éste es un tema, el de las comunidades autónomas, en el que no quiero profundizar.

Agradezco que reconozcan que algo se va haciendo en relación con los ataques a los camiones. Quiero insistirles en que éste es el único Gobierno, entre los muchos cuyos camiones se han visto afectados por ataques en territorio francés, el único que ha tomado la iniciativa de denunciar al Gobierno francés ante la Comisión Europea; el único. Por tanto, algún mérito habrá que reconocer al Gobierno. Porque ataques hemos visto muchos a producciones de otros países; que yo recuerde, frutas y hortalizas italianas,

vino italiano, cerdos daneses u holandeses, hortalizas belgas, y otros muchos productos, siempre en territorio francés. El único Gobierno que tomó la iniciativa de denunciar a Francia ante la Comisión Europea fue éste y fue este Ministro, el año pasado, como consecuencia de los ataques que se produjeron en el mes de mayo que motivaron la carta de emplazamiento de la Comisión. Desde entonces —hay que reconocer que el resto de la campaña pasada se desarrolló, desde que tomamos esa iniciativa, con normalidad—, no se habían vuelto a producir ataques hasta este año. Y en cuanto se ha producido el primer ataque hemos vuelto a retomar la iniciativa, y la Comisión ha retomado todo el expediente enviando el dictamen motivado. Posteriormente, yo no diría en absoluto que el Comisario de Agricultura haya mantenido una actitud pasiva; al contrario, envió una nueva carta en términos particularmente duros, muy alejados de la terminología diplomática habitual, al Gobierno francés, y ha continuado el procedimiento en la Comisión para presentar la denuncia ante el Tribunal de Justicia con el dictamen del servicio jurídico, el dictamen de la Comisión de Expertos, y ahora corresponde al Colegio de Comisarios tomar la decisión definitiva. Yo creo que en ese sentido se ha avanzado notablemente, como también se ha avanzado notablemente en la creación a nivel europeo de un clima, de una opinión contra estos ataques que yo creo que ha sido positiva. No deseo en absoluto que nadie mezcle esta cuestión con los pescadores y las negociaciones con Marruecos, porque creo que no ganamos nada con esa comparación, y por tanto no quiero hacer ningún comentario al respecto.

En cuanto a si los ataques tienen o no relación con la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, a mí me parece que los que se han producido no han sido diferentes de los de otras ocasiones. Quizá han sido inferiores —crucemos los dedos— a los que se han producido en otras campañas. A mí me cuesta situarlos precisamente en una dinámica en relación con la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, porque el año pasado no estaba esa reforma sobre la mesa, ni el anterior ni el anterior, y se produjeron los ataques. En cualquier caso, yo creo que hay que mantener la línea de firmeza y de contundencia. Espero que la Comisión Europea siga en esta línea, vaya hasta el final y lleve a Francia ante el Tribunal de Justicia porque creo que no está haciendo todo lo que debe hacer para impedir esos ataques. Lo digo con total sinceridad. A pesar de que las declaraciones y los compromisos de colocar a los responsables ante las autoridades judiciales se reiteran con gran frecuencia, la realidad es que la presentación de los responsables ante los tribunales se retrasa, y al final acaban haciendo referencia a un caso histórico en que llevaron a alguien ante un juez y no tienen una reacción ágil y directa poniendo ante los jueces a responsables que podemos ver en las imágenes de televisión con ocasión de algunos de estos ataques.

En cuanto al pago de la supertasa 1993-94, quiero decir que no se trata de 950 víctimas. La superación de las cuotas —no tengo en estos momentos los datos— creo recordar que alcanzó casi las 600.000 toneladas y que hubo casi otras tantas cuotas no utilizadas por otros ganaderos, lo

que hizo que se produjese una compensación de gran entidad que redujo la supertasa notablemente en cantidad —1.600 millones de pesetas por una cifra de 29.000 toneladas— y también notablemente el número de destinatarios de la supertasa. De tal forma que han sido destinatarios de esa supertasa ganadera que no tenían cuota y que han producido a ver qué sale o ganaderos que han superado su cuota en un porcentaje extraordinariamente alto; ganaderos que han producido más de cuatro veces lo que tenían asignado. Si a un ganadero que ha superado más de cuatro veces lo que tenía asignado no se le aplica una penalización y se le considera víctima, me parece que por lo menos hay que ponerlo un poco en cuestión. Teniendo en cuenta, además, que las condiciones de ingresos de renta para el sector han mejorado notablemente como consecuencia de una evolución favorable de los precios, a mí no me parece que el balance de la campaña 1993-94 haya sido negativo y, desde luego, no me parece que haya razón para defender la situación de estos ganaderos que han superado tan notablemente sus cuotas de producción que eso les ha hecho acreedores de una supertasa. Yo creo que esta campaña ha sido fructífera en cuanto a que ha finalizado todo el proceso de reglamentación, como han reconocido SS. SS., que permite una flexibilización del régimen de cuotas que está siendo utilizada notablemente por los ganaderos, porque no solamente se ha producido la redistribución de la reserva nacional, sino que se han producido transferencias de cuotas de una cuantía tal —13.400— que representa el diez por ciento de nuestra cuota total. Se ha producido una reasignación de cuota por acuerdo entre ganaderos de un 10 por ciento de la cuota total. Ello quiere decir que se está produciendo un proceso de reestructuración dinámica en el sector que será positivo para la competitividad del sector en el futuro.

Solicita la Diputada Elvira Fernández, a quien agradezco su apoyo aunque me preocupa que pueda ser utilizado en mi contra (**Risas.—La señora Fernández Díaz: Ni para bien ni para mal.**), que se proporcione información sobre la marcha de la campaña cada dos meses. La información de la que disponemos sobre la marcha de la campaña depende de la información que proporcionan las industrias y ésta se está presentando con un gran retraso. Ello está haciendo que tengamos dificultades para realizar estimaciones incluso provisionales sobre cuál puede ser la marcha de la campaña y que haya dificultades para poder enviar mensajes sobre cuál está siendo la marcha de la campaña para orientar a los ganaderos. Esta es la razón por la que hoy, 27 de junio, ni siquiera estamos en condiciones de realizar una estimación de producción a 31 de marzo. Sin embargo, sí tenemos la impresión de que no se va a alcanzar la cuota global y que, por tanto, no va a haber penalización. Pero ésta es una impresión de carácter provisional porque los datos —repito— se envían por parte de la industria con un gran retraso.

No tenía conocimiento de que se estuviese produciendo retraso en el pago de los abandonos. Tomo nota para enterarme.

Quería aprovechar para hacer algunos comentarios sobre las vacas sacrificadas. Estamos permanentemente repi-

tiendo un mensaje que confunde mucho a la opinión pública sobre si la Unión Europea nos ha hecho matar vacas, etcétera. El censo de vacuno actual es superior al de 1985 en unos cientos de miles; el censo de ovino es de seis millones de cabezas más que en 1985; y el censo de porcino es de seis millones más que en 1985. Por tanto, estamos transmitiendo a la opinión pública española a base de reiterar eslóganes o frases hechas, que tienen más o menos éxito, un mensaje completamente equivocado sobre lo que ha sido la evolución de nuestra producción ganadera desde el ingreso en la Unión Europea.

Voy a dar a S. S. el dato de Galicia, que es su comunidad autónoma. Galicia tiene, en estos momentos, 459.000 vacas lecheras frente a 380.000 que tenía al comienzo de la asignación del sistema de cuotas. En Galicia hay casi 80.000 vacas más de producción lechera que las que había hace tres años, cuando se aplicó el régimen de cuotas. Eso no va a impedir que se siga diciendo en Galicia, en todos los rincones, que la entrada en la Unión Europea nos ha hecho sacrificar las vacas. Yo tengo que reconocer que ése es un mensaje muy difícil de combatir, porque tiene un gran éxito desde el punto de vista de crítica y público, para que nos vamos a engañar. Y estamos permanentemente repitiendo mensajes, con un gran éxito de crítica y público —de crítica muy poco informada y de público al que mal informa esa crítica— sobre algunas de las consecuencias del ingreso en la Unión Europea que son completamente disparatadas respecto de nuestras producciones ganaderas, pero le podría decir que también respecto de nuestras producciones y exportaciones de frutas y hortalizas. La opinión pública española, a la que efectivamente le llegan los ataques a los camiones a través de los informativos y el mensaje catastrofista, no le llega el hecho de que nuestras exportaciones de frutas y hortalizas a la Unión Europea han aumentado, en estos diez años, hasta multiplicarse prácticamente por dos en toneladas y por tres en valor. Es decir, exportamos tres veces más frutas y hortalizas que en 1985 y dos veces más en toneladas que en 1985. Alguien puede decir que sí que exportamos frutas y hortalizas al conjunto de la Unión Europea, pero no a Francia. Puedo decirles que la cantidad de frutas y hortalizas que exportamos a Francia es siete veces superior al valor de las que importamos; en toneladas es menos. Exportamos 3,5 veces más de lo que importamos, pero es siete veces más en valor. ¿Por qué? Porque al ser cultivos de primor, cultivos con mejores ventajas desde el punto de vista del calendario, cultivos de más valor añadido, el precio medio de nuestra tonelada de frutas y hortalizas exportado a Francia es el doble que el precio medio de las frutas y hortalizas que importamos de Francia. Y esto tenemos que ser capaces de decírselo a la opinión pública. No podemos mantenerla en el engaño permanente de que como nos han atacado tres camiones resulta que la Unión Europea nos machaca en todas las producciones. Ya es hora de que le digamos la verdad. Y digo esto plenamente convencido de que es predicar en el desierto; lo digo con toda sinceridad. Sé que esto es predicar en el desierto puesto que se han instalado determinados clichés que dicen que matamos las vacas, que arrancamos los viñedos, que arrancamos los oli-

vos... Pues mire usted, no solamente no arrancamos los olivos sino que los estamos aumentando, de tal forma que nuestra producción media de aceite de oliva, para quitar el efecto sequía y el de acedía, ha aumentado un 20 por ciento respecto de hace diez años, y va a aumentar un 40 por ciento en el balance entre 1985 y el año 2000 como consecuencia de las plantaciones de olivos que se han producido a lo largo de estos últimos años. En cuanto al vino, es cierto que se ha producido algún arranque de viñedos de carácter voluntario, pero también es cierto que se ha producido una mejora notable en las rentas del sector, una mejora notable en las exportaciones, sobre todo de vino embotellado. Esto hay que decírselo a la gente. Hay que decirle que hace diez años el 40 por ciento del vino que exportábamos era embotellado y que ahora es de más del 60 por ciento. Y esto significa mejora de las rentas porque tenemos vinos de más calidad y de más renta.

Todo ese mensaje del efecto negativo en la agricultura se está produciendo prácticamente a base de un sector: el de la leche, y recogiendo más los intereses de la industria láctea que los intereses de los ganaderos. Porque es cierto que a la industria láctea la reducción de las cuotas le supone un freno en sus posibilidades para obtener materia prima más barata. Esa es la realidad. Es decir, en 1991-92 el precio del litro de leche era un 30 por ciento más bajo que en 1994-95. Ahora bien, ¿ése era y es el interés de los ganaderos? Yo creo que no. A los ganaderos, sobre todo a los ganaderos españoles, que tienen una estructura más débil que la de otras producciones, lo que les interesa es un mecanismo que proteja su derecho a producir, que se lo proteja con un régimen de cuotas y con unos precios suficientes para su remuneración. Y eso es lo que se ha producido desde la aplicación del régimen de cuotas. Alguien puede decir que sí, que el régimen de cuotas está bien, pero que el régimen de cuotas está bien si yo tengo una cuota mayor. El problema es que, en estos momentos, en el conjunto de la Unión Europea hay todo un debate sobre si se debe o no reducir el nivel de cuotas, o sobre si el nivel de cuotas tiene que comunitarizarse o mantenerse a nivel nacional, porque hay países que quieren que se reduzca el nivel de cuotas, ya que prefieren que sus ganaderos tengan precios más altos, hay otros que quieren que desaparezca el régimen de cuotas para que solamente sobrevivan los más eficientes, y hay otros países que lo que quieren es que desaparezca el carácter nacional de las cuotas para permitir transferencias entre ganaderos de unos países a otros. En este contexto, ¿es posible el debate sobre el incremento de las cuotas? Yo creo que no; yo creo que no es la mejor manera de defender los intereses de nuestro sector lácteo, porque el problema no es conseguir más cuotas para nuestros ganaderos, sino conseguir más cuotas para nuestros ganaderos, que los demás disminuyan la suya, y eso es pedirle peras al olmo.

Los datos de las ayudas a los cultivos herbáceos por estratos, etcétera, la verdad es que no sé si disponemos de esa información. En cualquier caso, me voy a informar para ver si efectivamente disponemos de los análisis que permitan establecer qué características tienen los agricultores y si es posible establecer una clasificación. No creo que las

OPA tengan más información que la Administración; creo que hacen unas estimaciones a bulto, a partir de los datos de carácter general que proporciona la Comisión Europea. En cualquier caso, sí es cierto que una reforma que establece una compensación de rentas sobre la base territorial de la explotación por hectárea, siempre tiende a primar al propietario de la base territorial. Eso es claro. Hay que tener en cuenta que esa reforma, desde el punto de vista de los intereses de un país que tiene amplia base territorial, de un país que no se ha beneficiado de restituciones a la exportación, que ha sido estructuralmente importador de cereales, una política de ayudas directas y de precios más bajos en el mercado, desde el punto de vista de los intereses de nuestro país, es netamente positiva. En la medida que somos un país más bien importador y con una amplia base territorial, una reforma que aumente las ayudas directas por superficie y que reduzca los precios de los cereales, teniendo en cuenta que no somos exportadores de cereales y, por tanto, no nos beneficiábamos de las restituciones a las exportaciones de las que se beneficiaban fundamentalmente países con fuertes producciones cerealistas, esa reforma ha sido para nosotros positiva, como se viene reflejando tanto en la evolución de las rentas del sector como en la evolución de los saldos del Feoga-garantía. Sí creo que cada vez se va abriendo más paso en las reflexiones de futuro —no estamos hablando de mañana ni de pasado mañana— la idea de que en futuras reformas de la política agrícola común, cuando de verdad se aborden reformas de la reforma, habría que avanzar hacia limitaciones de la superficie por las que se perciban las ayudas. Eso se va abriendo cada vez más paso a nivel de la Unión Europea.

Sobre el reparto de la reserva nacional no ha habido ocultismo. Es posible disponer de los datos estratificados sobre la asignación. El respeto del 30 por ciento de la cuota abandonada en cada una de las comunidades autónomas sí que puede provocar que la puntuación del último que recibe las ayudas en Cataluña sea más baja que la puntuación del último que recibe las ayudas en Galicia o en Cantabria. ¿Por qué? Porque los criterios objetivos establecidos, al primar mucho la dedicación mayoritaria en la producción láctea, la producción en zonas de montaña, los tamaños relativamente reducidos o la contribución a la modernización estructural, ha tendido a desplazar la asignación hacia la cornisa cantábrica y ha hecho que en otras comunidades autónomas haya funcionado, sobre todo, el mecanismo del 30 por ciento como mecanismo colchón, como mecanismo de seguridad para garantizar que no se producía un desplazamiento tan fuerte hacia esas comunidades autónomas, como consecuencia de la aplicación de esos criterios objetivos. Eso hace —repito— que se produzcan algunos desequilibrios; en definitiva, que el nivel medio y la puntuación que salen en Cataluña es mayor porque su estructura de producción es más alta, y que la puntuación que tiene el último de los asignados sea más baja de la puntuación que puede tener el último de los asignados en la cornisa cantábrica. Sobre este tema se puede proporcionar toda la información disponible.

Ya he comentado el debate en Europa sobre la cuota. Este año no ha habido debate en el paquete de precios, por-

que el año pasado en el paquete de precios ya decidimos que ni para la campaña pasada ni para esta que viene iba a producirse modificación en el nivel de cuotas y, en consecuencia, el debate estaba aplazado. Quizá se producirá cuando se fije el paquete de precios el año que viene, existiendo, como he comentado, diferentes tendencias, Alemania es partidaria de una disminución de las cuotas, porque tiene un problema de precios entre otras cosas, Holanda es más bien partidaria de la desaparición del régimen de cuotas como Dinamarca, tiene una estructura de protección muy eficiente que les permite echar del mercado a las producciones de carácter más marginal en un sistema de liberalización plena; el Reino Unido, sabiendo que tiene una estructura muy eficiente, está más en la línea de mantener el sistema de cuotas que le está permitiendo mantener unos precios suficientemente remuneradores y con los que están satisfechos los productores y, sin embargo, están centrando su reivindicación en la transferibilidad de las cuotas de unos países a otros. Ese es el debate que se está produciendo. En mi opinión nosotros debemos ser firmes defensores del sistema de cuotas, porque eso nos permite defender nuestro derecho a producir, la posición privilegiada de nuestros productores en el mercado que les permite obtener precios razonables, aunque, repito, entiendo que desde el punto de vista de las industrias eso genera más problemas, porque la industria láctea quiere tener materia prima cercana y más barata para poder competir con el resto de industrias lácteas europeas. Pero también quiero decir que la industria láctea española es la que ha visto incrementar su cuota de entrega a industrias en mayor medida desde 1985 hasta la actualidad, como consecuencia de la decisión de 1992 de ampliar a España la cuota en 592.000 toneladas y como consecuencia de las transferencias de cuotas desde entregas directas a entrega a industria; por supuesto, eso no satisface todas las apetencias y, sobre todo, si el criterio es utilizar el porcentaje de autoabastecimiento, y tenemos que incrementar nuestra producción no en función de nuestra base histórica, sino en función de nuestro nivel de consumo, pero eso no podríamos defenderlo para las frutas y hortalizas ni podríamos defenderlo para el vino, ni podríamos defenderlo para el aceite de oliva o para otros productos.

Respecto a la reforestación tengo que decir que una de las consecuencias del Estado autonómico es que la información de que dispone el Ministerio de Agricultura cada vez es más tardía y cada vez es más escasa debido al proceso de transferencias a las comunidades autónomas y a la responsabilidad de las mismas en la gestión de todos los programas, pero creo que quizá sí se pueda obtener algún análisis de los datos de que dispongamos sobre qué características está teniendo esa reforestación en términos de especies, tipo de agricultores que se están acogiendo a este sistema, etcétera, aunque ahora no dispongo de estos datos.

Sobre la reforma de la OCM del vino yo creo que tendremos oportunidad porque hay una comparecencia de la Comisión Mixta para la semana que viene para hablar de las prioridades de la Presidencia, y quizá sea el momento adecuado para abordar estas prioridades. Yo creo que las

declaraciones del Secretario General vienen a decir que las posiciones siguen siendo muy alejadas, no ha habido ningún avance porque la Presidencia francesa no ha realizado ninguna labor de acercamiento de posiciones ni ha propuesto ningún nuevo documento a lo largo de su presidencia y, por tanto, está muy verde y con posiciones muy distanciadas. En consecuencia, lo único que refleja la intervención del secretario general es que no podemos ser prisioneros del calendario de nuestra Presidencia para intentar cerrar una reforma que no sea satisfactoria por el hecho de desear cerrarla. Habida cuenta de la situación actual, teniendo en cuenta la situación de los mercados europeos, en los que como consecuencia sobre todo de las situaciones de sequía se ha producido cierto tensionamiento con precios altos, no hay una gran urgencia para afrontar una reforma, puesto que prácticamente no hay excedentes; no ha habido destilación obligatoria en esta última campaña en la Unión Europea. Por tanto, no habiendo excedentes, con una situación particularmente deficitaria en España, con un trabajo muy poco avanzado y con posiciones muy dispares todavía, muy distanciadas, no creemos que debamos convertir esta reforma, que en las condiciones actuales y desde el punto de vista de los intereses españoles no es urgente en una prioridad que nos lleve a un cierre precipitado que nos haga renunciar a alguno de los planteamientos de principio que hemos defendido en esta reforma. Seguimos en las mismas posiciones de principio y no queremos en absoluto renunciar a ninguna de ellas.

Sin embargo, sí queremos concentrarnos en la reforma de frutas y hortalizas, entre otras cosas porque nuestra posición respecto del documento de reflexión de la Comisión no es una proposición tan distanciada. Esperemos que la propuesta de la Comisión vaya en la línea del documento de reflexión y que podamos contribuir más positivamente con otros países interesados en la reforma para alcanzar que esa reforma sea satisfactoria para nuestros intereses. En cualquier caso este debate quizá podamos desarrollarlo en la Comisión Mixta la semana que viene.

Sobre el Canal Segarra-Garrigues he de decirle que no tengo noticias de que el Ministerio de Obras Públicas nos haya transferido esa transformación en regadío que sigue siendo competencia del Moptma en las inversiones hidráulicas y competencia de la comunidad autónoma en el desarrollo del regadío. Ha transferido la opinión del Ministerio de Agricultura sobre el canal y esa opinión tenemos que enmarcarla en la reflexión sobre el Plan nacional de regadíos que estamos elaborando en estos momentos, a efectos de poder dar una opinión encajada con criterios de carácter general. Es la única responsabilidad que nos corresponde en este caso: emitir una opinión. No somos la Administración actuante en ninguno de los casos, ni para la regulación en base o en alta ni para los proyectos de transformación.

Sobre el tema de las decisiones del paquete de precios en materia agromonetaria y en qué medida supone una ruptura de la comunitarización de las ayudas, yo creo que ahora que ha terminado el debate hay que tener cierta comprensión para algunas situaciones que se producen en las monedas que se revalúan en lo que se refiere a las compensaciones de renta de la reforma de la política agrícola

común de los cultivos herbáceos, de las reformas de 1992. En aquel momento se estableció una garantía de compensación de renta respecto de los precios que existían entonces, pero como consecuencia de los realineamientos de las monedas, si se produce una revaluación de los tipos verdes de las monedas que se realinean al alza, es una disminución de esa compensación en moneda nacional. Es decir, que el agricultor alemán, holandés o belga ve reducida la ayuda por hectárea en moneda nacional, en florines, en marcos, etcétera y eso es —todo el mundo lo entiende— difícil de explicar a los agricultores de cada uno de los países. ¿Por qué? Porque es cierto que un realineamiento siempre se debe a que la evaluación de las tasas de inflación en unos países y en otros han sido diferentes. Puede que haya habido un diferencial de inflación superior —el caso español o el italiano respecto del alemán—, pero lo que está claro es que la inflación no ha sido negativa en esos países; es decir, el agricultor alemán se encuentra con que su inflación, habiendo sido menor que la de otros países, no ha sido negativa y, sin embargo, como consecuencia del realineamiento de su moneda ve reducir esta ayuda directa establecida en la reforma en marcos, en florines o en francos belgas, mientras que las ayudas en pesetas han aumentado prácticamente el 30 por ciento desde 1992 hasta 1995.

Esa situación ha llevado a un pacto, que puede ser discutible desde el punto de vista de los principios pero que resulta, como todo, una transacción, y es garantizar que las ayudas de la reforma de la política agrícola común, es decir, la ayuda complementaria establecida en la reforma de la política agrícola común, se mantenga como mínimo en moneda nacional y, por tanto, no se ve reducida en moneda nacional como consecuencia de la revaluación de las monedas fuertes, mientras que sí se ve depreciada o aumentada en moneda nacional para las monedas que se han devaluado. Podemos decir que éste es el contenido de ese pacto.

Las ayudas que han sido objeto de controversia, que son las ayudas nacionales justificadas en el entorno de las turbulencias monetarias, son más difíciles de justificar desde el punto de vista de la filosofía y por eso yo me posicioné en contra; fuimos minoría los que nos posicionamos en contra y, por tanto, se aprobó la autorización para conceder ayudas nacionales, en base a las turbulencias monetarias, con determinadas restricciones. Yo voté en contra por una razón de principio, aunque es cierto que las ayudas, tal y como quedan encuadradas, son temporales, solamente se pueden establecer hasta el 31 de diciembre de este año —por tanto, no son ayudas permanentes—; dos, son ayudas transitorias y degresivas, por tanto tienden a desaparecer; y tres, la Comisión se ha comprometido a hacer un seguimiento estricto que garantice no distorsiona los intercambios y que se convierten no en ayudas a la producción, sino en ayudas a la renta, de rentas cuya pérdida se pueda atribuir directamente a las turbulencias monetarias. Este es el compromiso del comisario. Yo no renuncio a que podamos utilizar, si llega el caso, la vía del Tribunal de Justicia, si consideramos que algunas de estas ayudas pueden distorsionar los intercambios. Ya he comentado que después hubo un

compromiso verbal del Ministro francés para no aplicarlo a las frutas y hortalizas, sino para aplicarlo exclusivamente al vacuno, como ayudas a la renta, y estaba hablando de una ayuda global de 100 millones de francos. Si eso fuese así, no es una cantidad como para provocar distorsiones en los intercambios, pero habrá que hacer un seguimiento muy estricto de este tema.

Comparto el criterio de desarrollar cuanto antes la ley de modernización. Ya he comentado la evolución de nuestras exportaciones de frutas y hortalizas, que yo creo nos debe llevar a hacer un balance ponderado de cuáles han sido las ventajas y los inconvenientes del ingreso en la Unión Europea. De nuevo, no es casualidad que la renta agraria por ocupado en España haya sido la que más ha subido, de toda la Unión Europea, entre 1985 y 1994. No es casualidad, y eso tiene reflejo en muchos sectores de nuestra agricultura, yo diría que en casi todos, entre 1985 y 1994. Es cierto que algunos de esos sectores han pasado por altibajos a lo largo de los diez años. Está claro que el sector de frutas y hortalizas tuvo una etapa de relativo estancamiento hasta que finalizó la primera fase, el período transitorio, y ha tenido un relanzamiento cuando se produjo la constitución del mercado único; por tanto, la desaparición de los obstáculos a los intercambios que quedaban. La realidad es que el incremento en la renta agraria española ha sido el más elevado, en términos reales, entre 1985 y 1994, de todos los países de la Unión Europea, y tenemos que ser capaces de transmitir también eso a la sociedad, superando esta barrera de comunicación, estos clichés que se están instalando con tanto éxito, como he dicho, de crítica y público, y no es casualidad que la renta agraria por ocupado haya pasado de ser el 79 por ciento a ser el 120 por ciento de la media europea, desde 1985 hasta 1994.

Creo que con esto he respondido a todas las preguntas. **(El señor Vidal i Sardo pide la palabra.)**

El señor **VIDAL I SARDO**: Reconozco que he pedido al señor Ministro información sobre un tema, respecto a un fruto seco, las avellanas, que no estaba en el orden del día. Por tanto, si le parece, se lo formularé luego por escrito, pero coincidía que precisamente este año ha habido un derrumbe de precios propiciado por el fraude que Turquía ha cometido al hacer aparecer en el mercado excedentes de los años 1992-93 que estaban destinados a usos industriales, transformación en aceite, y esto, a nuestro juicio, debería ser velado muy intensamente por nuestro Gobierno en los foros europeos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Una precisión.

No voy a entrar en algunas cuestiones que ha tocado el señor Ministro que no eran objeto de estas comparecencias —comercio exterior, devaluaciones, etcétera—, pero como se ha hecho una referencia a la desinformación que existe en el Ministerio respecto a la aplicación en España de las ayudas de la política agraria común yo le recomiendo al señor Ministro que lea la documentación de la Junta de Comunidades de Castilla y León respecto a la gestión inte-

grada de las ayudas de la PAC, donde podrá ver desagregado el tipo de agricultor por su tamaño, etcétera, que recibe la ayuda, y por tanto puede ilustrar el desconocimiento que ha mostrado el señor Ministro en su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rivadulla

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Una pregunta muy concreta, señor Ministro, ¿cuándo tiene previsto presentar el Plan de regadíos?

El señor **PRESIDENTE**: Creo que SS. SS. en general abusan un poco de la bondad de la Presidencia en el sentido de que, efectivamente...

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Estamos a final de etapa.

El señor **PRESIDENTE**: De todos modos, hoy tenemos un punto del orden del día todavía muy importante y yo rogaría al señor Ministro la máxima brevedad en estas últimas formulaciones y preguntas que se le han hecho.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muy rápidamente.

Quizá es lógico que las comunidades autónomas tengan más información, porque son las que gestionan esas ayudas y no el Ministerio. Por tanto, parece lógico que sean ellas las que proporcionen la información sobre las características estructurales de los solicitantes de las ayudas para cultivos herbáceos.

Sobre el sector de la avellana, responderé por escrito. Tengo la impresión de que el desequilibrio que se ha producido —tengo la impresión, pero tendría que analizarlo más en profundidad— no se debe tanto a la colocación de excedentes de los años 1992 y 1993 cuanto a la evolución de la campaña del año pasado, mientras que las estimaciones de producción para este año son más cortas, lo que en el caso de Turquía y otros países podría conducir a una recuperación de las cotizaciones, pero prefiero que lo formule por escrito y se le pueda responder con más profundidad y con más rigor.

Sobre el Plan nacional de regadíos, en estos momentos no puedo precisarle calendario, porque creo que algunas orientaciones de carácter general debiéramos tenerlas en muy breve plazo, y conclusiones más en profundidad para final de año.

— **EXPONER LAS AYUDAS APROBADAS PARA EL SECTOR PESQUERO QUE FAENA EN MARRUECOS, ASI COMO LOS BENEFICIARIOS DE LOS MISMOS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000600.)**

— **EXPLICAR EL CONTENIDO DEL ACUERDO DE SUBVENCIONES AL SECTOR PESQUERO**

**QUE FAENA EN MARRUECOS, ASI COMO A QUE COLECTIVOS AFECTA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000601.)**

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, pasamos a las dos siguientes comparecencias, que, como SS. SS. conocen, son relativas a las ayudas aprobadas para el sector pesquero que faena en Marruecos. Las dos tienen prácticamente el mismo sentido y, por tanto, las tramitaremos conjuntamente.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Señorías, como saben, el último acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos finalizó el pasado día 30 de abril, una vez que las partes signatarias, la Unión Europea y el Reino de Marruecos, decidieran suspender la aplicación del último año inicialmente previsto como conclusión del ejercicio de revisión a medio plazo establecido en el propio acuerdo.

A la vista de la evolución de las negociaciones entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos para la firma de un nuevo acuerdo de pesca, el Gobierno acordó, en Consejo de Ministros de 28 de abril de 1995, adoptar un régimen de ayudas económicas a los armadores y a los tripulantes de los buques de la flota pesquera española que operaban al amparo de dicho acuerdo, en previsión de que se produjera un paro de la flota a partir del 1.º de mayo de 1995 y con objeto de paliar la ausencia de ingresos económicos durante el consiguiente período de inactividad.

Según el contenido de este acuerdo, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se concede una ayuda económica extraordinaria a los armadores afectados por la suspensión de la actividad, de acuerdo con los importes fijados en el baremo de la prima por inmovilización temporal recogido en la reglamentación comunitaria que regula las intervenciones con carácter estructural.

Por su parte, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social concede las ayudas siguientes: una ayuda económica mensual a los tripulantes por el importe del salario mínimo interprofesional, incrementado en la parte correspondiente a las pagas extraordinarias. Dicha ayuda tiene carácter de anticipo a cuenta en aquellos casos en que los tripulantes accedan al derecho a percibir prestaciones por desempleo; en segundo lugar, una ayuda extraordinaria a los tripulantes que no accedan al derecho a percibir prestaciones por desempleo por un importe equivalente al de sus cuotas de Seguridad Social, y, en tercer lugar, una ayuda extraordinaria a los armadores afectados por la suspensión de la actividad, por un importe equivalente al de las cuotas empresariales correspondientes al período de inactividad y para aquellos de sus tripulantes que quedasen en suspensión de empleo, así como aquellos que, teniendo suspendida su relación laboral, no accedieran al derecho a percibir prestaciones por desempleo.

El mecanismo de pago de estas ayudas se articula por meses vencidos, es decir, en el mes de junio de 1995 se está procediendo al abono de las ayudas correspondientes al período de paro del mes de mayo. De esta forma los resultados de las ayudas concedidas hasta la fecha se pueden resumir como sigue: las ayudas concedidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, correspondientes al período de paro de mayo de 1995 han afectado a 508 buques, por una cantidad de 1.019,3 millones de pesetas; las ayudas concedidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los tripulantes correspondientes al período de paro de mayo de 1995, han afectado a 4.742 tripulantes, con un importe de 340,5 millones de pesetas. En tercer lugar, las ayudas extraordinarias en cuotas de Seguridad Social, para este mismo período, han alcanzado 153,6 millones de pesetas. Por tanto, el total de ayudas destinadas a cubrir el período de inactividad de esta flota durante el pasado mes, ha ascendido a 1.513,6 millones de pesetas.

A su vez, durante el mes de julio próximo se procederá a abonar las ayudas correspondientes al período de paro del presente mes de junio.

Por otro lado, las condiciones que hicieron necesaria la puesta en marcha de estas ayudas, parecen, por el momento, mantenerse. La situación de dificultad en que se encuentra actualmente el proceso negociador aconseja tener prevista la continuidad de estas medidas. Por ello, el Gobierno tiene previsto adoptar en los próximos días un acuerdo de Consejo de Ministros con la oportuna prórroga de las ayudas aprobadas el pasado día 28 de abril.

Por otra parte, y en la línea de facilitar una mejor gestión de las ayudas y una adecuada información al sector pesquero implicado, se ha constituido recientemente un grupo de trabajo permanente en el que participan los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, y Trabajo y Seguridad Social, junto con los representantes de los armadores y de los trabajadores. La labor de este grupo va más allá de la finalidad inmediata de analizar la problemática que supone el paro de la flota ligada al acuerdo de pesca Unión Europea-Marruecos. Su misión se extiende a la evaluación de otras incidencias sociales producidas por el proceso de reestructuración de la flota pesquera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo petionario de la comparecencia, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Andreu tiene la palabra.

El señor **ANDREU ANDREU**: Agradezco la información que ha dado el señor Ministro, sobre todo en ese anuncio que ha hecho de que se va a prorrogar la subvención que se ha venido dando durante este último mes a los pescadores, porque el Tratado con Marruecos se encuentra en una situación realmente complicada.

Aparte de este anuncio, creo que es oportuno manifestar al señor Ministro que la tardanza de un acuerdo de pesca con Marruecos está haciendo que no solamente tenga una repercusión importante sobre el sector más directamente afectado, que son los marineros y los armado-

res, sino que está teniendo también una repercusión muy importante sobre todo el sector que se encuentra íntimamente ligado a la extracción; es decir, todo el sector que se dedica al desembarque de la pesca y que llega incluso hasta la propia venta del pescado.

Nosotros somos de la opinión de que estas subvenciones que se han otorgado en el Consejo de Ministros de 28 de abril de 1995 y que, al parecer, según la manifestación del señor Ministro, se van a prorrogar en un futuro Consejo de Ministros, deben extenderse más allá de lo que es puramente el sector extractivo en la mar, porque, si no, nos podemos encontrar con situaciones socialmente muy preocupantes, que están afectando a poblaciones enteras, como son los casos de Almería y Algeciras, poblaciones que dependen de forma importante de la extracción del pescado en Marruecos.

Además de solicitar que estas subvenciones lleguen más lejos que al mero sector extractivo, nosotros quisiéramos que nos explicara cuáles son las dificultades que están teniendo las negociaciones y la posibilidad de acuerdo con Marruecos para que haga un vaticinio tan pesimista. Nos gustaría saber cuáles son exactamente esas dificultades con que se está tropezando en la negociación, porque esto nos hará tener una opinión más clara sobre cuáles son las auténticas posibilidades que tiene el sector de la pesca en un futuro para faenar en aguas marroquíes.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieran intervenir en este debate? (**Pausa.**)

En nombre el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández de Mesa tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, realmente 57 días después de que se haya amarrado nuestra flota en nuestros caladeros porque no pueden continuar faenando en Marruecos, que venga usted a esta primera comparecencia ante la Cámara, en la Comisión de Agricultura, y se limite exclusivamente a hablarnos de las cifras puntuales que se han venido distribuyendo y que ha venido aprobando el Consejo de Ministros, es realmente insólito. Lo lógico sería, señor Ministro, que a voluntad propia, ya que a requerimiento de los grupos de la oposición todavía no lo ha hecho, y por propia iniciativa usted informara hoy de algo más que de estas cifras que todos conocemos y hemos leído en el «Boletín Oficial del Estado».

Otra cosa completamente diferente sería que usted nos explicara cuántas de estas ayudas se han pagado y si en este momento todos los armadores, que eran los que estaban pendientes del cobro, cobrarán o no.

Es decir, independientemente de que saludemos esta medida que ha adoptado el Gobierno en su Consejo de Ministros, nos gustaría decir también que nosotros no podemos entender que el Gobierno no haya realizado (o si lo ha realizado no lo ha explicado, porque hasta este momento no han hablado ustedes más que a través de los medios de comunicación) alguna gestión para que esas cuantiosas ayudas de muchos miles de millones de pesetas se cobren en el mes de mayo y probablemente en el mes de junio;

que se haga cargo la Unión Europea, a través de esos fondos que se está abonando, de alguna manera, por el alquiler del caladero para que faenara allí la flota de la Unión Europea, de esto que es costosísimo para España y para unos presupuestos que realmente no son boyantes.

Por eso, señor Ministro, a nosotros nos llama poderosamente la atención que en esta primera oportunidad que se le brinda desde la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación usted no diga algo más de lo que ha dicho hasta este momento. Porque la situación social que vive en estos momentos el sector en Andalucía o en Galicia es realmente grave, y no parece que haya soluciones no sólo desde el punto de vista de la negociación, sino desde el punto de vista de acabar con los problemas que allí están planteados. Es realmente patético y grave, señor Ministro, que a estas alturas nadie conozca, por boca de los representantes del Gobierno, dónde está el listón a partir del cual el Gobierno español no está dispuesto a bajar. Eso nos gustaría saberlo.

Si hay algo cierto en todo esto es que Marruecos, en el año 1992, consiguió un acuerdo muy favorable por cuatro años, con unas contraprestaciones económicas muy altas que no vamos a volver a repetir; con unas medidas de control rigurosísimas que han padecido todos nuestros pescadores y con un total dominio de la situación.

Despues de tres años de aplicación de este convenio se produce esta ruptura. En algunos sectores parece que no gusta la expresión expulsión del caladero. Llámese como se quiera; si no se puede decir expulsión, no se diga. Lo único que sí tenemos todos muy claro es que Marruecos, en un momento determinado, plantea a una de las partes la suspensión de ese convenio y la otra parte acepta, sin poner encima de la mesa el resto de las compensaciones de carácter comercial que existen en este momento con el Reino de Marruecos y que son realmente ventajosas para ellos.

Señor Ministro, para hacer unas preguntas concretas en esta primera comparecencia que tenemos oportunidad de celebrar, nos gustaría saber, independientemente de las dilaciones en el tiempo de las diferentes reuniones mantenidas, si esa reducción de posibilidades de pesca que pretende Marruecos va a ser a partir de las capturas realizadas o de las posibilidades reales de pesca que tiene España. Nos gustaría tener datos concretos para poder empezar a apoyar al Gobierno en sus reivindicaciones —no le quepa la menor duda que va a tener ese apoyo—, pero también para saber dónde y hasta dónde podemos prestar este apoyo, que, desde luego, será íntegro en favor de las reivindicaciones de los pescadores españoles.

Si esas reducciones de las posibilidades de pesca se refieren al 50 por ciento para la flota de arrastre, al 75 por ciento para la flota de cefalópodos; al 30 por ciento para la flota del palangre; a la supresión del cerco del norte; a la supresión de la flota de merluza negra; a la supresión de la flota de mersal; a que la flota del cerco sur pase a la zona C, es decir, todavía mucho más al sur; al desembarque obligatorio en Marruecos del cien por cien de crustáceos y cefalópodos y de parte del palangre; al incremento de un 35 por ciento en el embarque de marineros, y se duplican

los cánones por licencia, realmente hasta ahí estamos todos de acuerdo en que es un planteamiento totalmente inaceptable. También nos gustaría saber, señor Ministro, para empezar a negociar, hasta dónde vamos a poder llegar, porque no cabe la menor duda de que si hay algo que tiene todo el mundo claro es que reducción va a tener que haber.

Conoce el Grupo Parlamentario Popular, de la misma manera que el Gobierno, que en opinión de la Comisión el futuro acuerdo va a tener que pasar necesariamente por la reducción importante de las posibilidades de pesca de la flota cefalopodera. Nos gustaría saber en este momento qué previsiones tiene el Gobierno español para este excedente de flota. Nos gustaría saber también si hay algunas medidas concretas, señor Ministro, para que esta parte que va a ser objeto de reducción de la flota pueda entrar a formar parte de empresas o sociedades mixtas. ¿Qué gestiones está realizando el Gobierno a estas alturas para que esto pueda ser?

También existe la posibilidad, señor Ministro, de conseguir entre 20 y 22 licencias en aguas de Mauritania, puesto que a finales del mes de junio se va a reunir la Comisión Mixta, y está dispuesta, por lo que nosotros conocemos, a plantear esta petición al amparo del acuerdo de pesca entre la Unión y Mauritania. En la actualidad hay varios países, como Japón, Corea y Rusia, que están presentes en ese caladero faenando y pescando cefalópodos, y nos gustaría saber, señor Ministro, qué caminos ha abierto el Gobierno para alcanzar algún tipo de acuerdo o relación bilateral para tratar de conseguir que estas 20 ó 22 licencias puedan ser realmente efectivas.

¿Ha planteado el Gobierno en el Consejo de la Unión Europea, ante esa evidencia de que va a haber una reducción inevitable de la flota, algún plan especial de reestructuración que, sufragado con fondos comunitarios extraordinarios, pueda tener algún viso de realidad?

Nos gustaría que el Ministro de Agricultura en esta primera comparecencia realizara un análisis de la situación actual. Probablemente, por el Consejo de Ministros, puede que el señor Ministro de Agricultura y conozca —y nos agrada— el contenido de la visita del Ministro de Asuntos Exteriores, desplazado durante la semana pasada al Reino de Marruecos. Yo estoy convencido de que llevaba en la cartera algún asunto del tema pesquero, sin ninguna duda. Pero, señor Ministro, de la misma manera que ha habido alguna relación bilateral entre el Reino de Marruecos y España por el desplazamiento de su Ministro de Interior a España para garantizar el paso del Estrecho, ¿qué tipo de cuestiones ha planteado el Gobierno en ese sentido ante el Reino de Marruecos?

En definitiva, señor Ministro, nos gustaría saber cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno y si es que se están realizando algunas de las gestiones —y termino— planteadas en las proposiciones no de ley en el Congreso de los Diputados y aprobadas por unanimidad, si el Gobierno está dispuesto a cumplimentarlas de alguna manera.

Yo sé bien, señor Presidente, y agradezco su benevolencia, que la comparecencia no está planteada en los términos en que yo me he expreado, pero parecería inadmisibile, no sólo para esta Cámara sino para el propio sector,

que en la primera comparecencia pública que hay en el Congreso de los Diputados para hablar del tema de Marruecos ni siquiera se plantee el estado actual de la cuestión ni se dé una explicación, por parte del Gobierno, de cuáles son las previsiones que tiene en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que los reglamentos y los órdenes del día están para ser cumplidos. Dado que las preguntas que planteaba S. S. estaban en estrecha relación con el tema, incluso pienso que ha expuesto el contenido de lo que sería su petición de comparecencia que se formuló con fechas posteriores y que por distintos motivos no pudo figurar en el orden del día de hoy, el Presidente no le ha llamado al orden, porque estaba, repito, dentro de la cuestión.

El problema es que, en cierta manera, el grupo proponente de las comparecencias u otros grupos podrían formular preguntas en sentido similar, y en ese aspecto comprendo que tanto el señor Andreu en nombre de su Grupo Parlamentario, como otros grupos puedan formular nuevas preguntas, pero hay que entender también que al señor Ministro le hemos solicitado la comparecencia para que informe sobre los extremos que estaban en el orden del día.

En este sentido, rogaría a los grupos —y le daré la palabra al señor Andreu por si quiere formular alguna pregunta y a los demás grupos también— que tengan en cuenta que el señor Ministro, en función de las posibilidades del tiempo, podrá contestar o no a algunas de estas cuestiones que se han formulado al margen de la petición de comparecencia.

Señor Andreu, tiene la palabra.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, renuncio a hacer más preguntas, aunque de lo que se trata es de conseguir para la opinión pública la mayor claridad.

Creo que lo correcto hubiera sido que el señor Ministro respondiera a las cuestiones que ha planteado mi Grupo Parlamentario y que, con posterioridad, se hubieran posicionado los otros grupos. Pero como no se trata de que mi Grupo tenga un mayor protagonismo ni de quedar como los más listos de la reunión, simplemente solicitaría que el señor Ministro me respondiera a estas preguntas para que tanto mi Grupo como el resto de los grupos parlamentarios pudiéramos opinar al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Vidal, en nombre del Grupo Catalán de Convegència i Unió, tiene la palabra.

El señor **VIDAL I SARDO**: Señor Ministro, voy a ser muy breve.

Respecto a este grave problema de la pesca que esta Comisión y el Pleno del Congreso han abordado de forma casi exclusiva en los últimos meses, nos encontramos con un antecedente al que forzosamente tenemos que hacer referencia, al conflicto del fletán negro en Terranova, en el que, teniendo todas las razones jurídicas y biológicas a favor de nuestro país, perdimos la batalla de la imagen, y con ella la solidaridad del resto de países europeos que no qui-

sieron apoyar la negociación con medidas de presión a Canadá.

Con este precedente tiene una cierta lógica lo que acontece respecto al contencioso con Marruecos, en el que además de dos meses de amarre de toda la flota no se vislumbra ningún progreso ni debilitamiento de las disparatadas pretensiones de Marruecos, que presiona mucho y negocia poco mientras los representantes europeos lo basan todo en el más angelical proceso negociador, y mientras tanto se permite a Marruecos que exporte directa y abundantemente a toda Europa sus productos pesqueros.

Se diría que el Gobierno no ha logrado hacer comprender al resto de los países europeos que el sector pesquero español es el segundo más importante del mundo y que tanto por consumo interno como por ser un sector estratégico económico, pero esencialmente social, precisa seguir faenando en unas aguas en las que tenemos derechos adquiridos tan sólidos como los del propio Rey de Marruecos.

La presión que realizan nuestros pescadores intenta suplir la que no han sabido lograr los negociadores comunitarios.

¿Cómo piensa el señor Ministro que podrá evolucionar la negociación después de anunciar, por lo menos esto es lo que conoce nuestro Grupo Parlamentario, que España podría renunciar de nuevo a otro 15 por ciento del volumen de capturas, eso después de haber reducido esas capturas en los últimos años alrededor de un 50 por ciento? Deseáramos someter a su consideración una posible consecuencia del problema, cualquiera que sea el resultado final de estas negociaciones.

Nos preocupa, lógicamente, la solución del contencioso pesquero con Marruecos por su importancia en sí mismo, especialmente por el colectivo profesional transformador al que afecta directamente, pero también por un peligro que subyace en el resultado de estas negociaciones, que significaría que muchos de estos pescadores se vieran forzados a trasladarse a otras áreas, a otros caladeros, y en estos caladeros se incrementaría la presión extractiva sobre la explotación que haría fracasar actuales equilibrios conservacionistas mantenidos con muchos sacrificios.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Ministro por su comparecencia y la información al respecto.

Me voy a circunscribir fundamentalmente al contenido de la comparecencia en el ámbito solicitado por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y a ese respecto le hago la siguiente pregunta, señor Ministro. El acuerdo que han tomado ustedes en Consejo de Ministros de prorrogar las ayudas y subvenciones al sector pesquero por esta parada, ¿lleva implícito un proyecto de ley del Gobierno de crédito extraordinario? Es decir, las partidas que van a comprender la prórroga de la ayuda, dada su cuantía económica, de qué parte presupues-

taria van a ser extraídas y si será preciso la concesión y la aprobación aquí, en el Parlamento, de un proyecto de ley de crédito extraordinario al respecto.

Mi segunda cuestión, señor Ministro, es congratularme de que funcione el grupo de trabajo permanente. Creo que es una buena ayuda para que al menos haya un lugar de encuentro entre los distintos sectores de la Administración del Estado comprometidos, los armadores y los representantes de los pescadores, de las cofradías.

De la enumeración que ha hecho el señor Ministro me ha parecido entenderle una serie de organismos o representaciones ministeriales y después del sector armador. ¿No está previsto, señor Ministro, que a ese grupo de trabajo permanente se puedan incorporar consejeros de pesca de las comunidades autónomas más afectadas por esta casuística para que hagan sus aportaciones correspondientes, porque creo que sería bueno para armonizar? Digo esto porque, por ejemplo, en Coalición Canaria tomamos buena nota de la preocupación que surgió en un momento determinado estas semanas atrás en el archipiélago de que, tal vez por algún malentendido de prensa, la Comunidad Autónoma de Andalucía hubiera planteado que el sector pesquero canario cediera algo que por no estar explicitado en ningún lugar de encuentro oficial, ha dado origen a preocupaciones que nos han trasladado a los parlamentarios canarios los sectores pesqueros afectados. Igual sucede con las contraprestaciones agrícolas. Pero me refería exclusivamente —porque no quiero traer aquí ahora el tema de las contraprestaciones agrícolas para no complicar el tema— a que si alguien dijera que hay que reducir licencias sobre la base de la matrícula pesquera, explicito si se retraen y se reducen de una comunidad autónoma frente a otra.

Mi tercera pregunta es respecto a la flota de cefalópodos, dado que es la que tiene en este momento para los puertos el sector canario y, sobre todo, dadas las comunicaciones que hemos recibido de Anacef, de su asociación representativas de los armadores de buques para la captura de cefalópodos. Querría saber si el tipo de ayudas que se están haciendo son solamente las aprobadas sobre pesca o si se ha tenido en cuenta también —y le pregunto, señor Ministro— una supresión o reducción de las tarifas portuarias. La flota pesquera, como usted bien conoce, por su tamaño no es igual que determinado tipo de arrastre, que actúa en régimen de semifondeadero o que no utiliza amarres en línea portuaria de atraques, sino que incluso los abarloan. La flota de cefalópodos emplea amarres en línea portuaria. No sé en este momento si hay una previsión de que por la Administración de Puertos de Estado se les reduzca o se les anule la tarifa de aparcamiento portuario.

Finalmente, señor Ministro, a la vista de la noticia que hemos recibido hoy de que en la Cumbre de Cannes se consigue, por presión española —y creo que todos tendríamos que congratularnos—, que en la distribución de ayudas de la Comunidad entre países del Este haya una sustancial equiparación con la subvenciones a países del Magreb —y estaríamos hablando aquí del Mediterráneo—, aunque no lo ha explicitado en sus declaraciones de prensa el señor Presidente del Gobierno, podríamos entender que eso significaría, dado que Marruecos sigue recibiendo la

subvenciones comunitarias por las compensaciones a los acuerdos de pesca —que no sé en estos momentos cómo están, debería aclararlo el señor Ministro—; podría significar, repito, que Marruecos se avenga a volver a sentarse en la Mesa y reducir, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió), las impresentables e inadmisibles reclamaciones marroquíes. No hay manera, sensatamente, de poder hacer ninguna negociación en esa hipótesis de máximos que plantea Marruecos, ya que España tendría que replantearse toda una serie de relaciones políticas y comerciales con Marruecos, incluidas las agrícolas por supuesto, y este portavoz, desde luego, estaría dispuesto a que se revisaran los acuerdos, incluso de los cupos de tomate.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moragues.

El señor **MORAGUES GOMILA**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor Ministro en la Comisión.

Me parece importante el tema que se ha tratado, sobre todo porque permite desmontar una de esas ideas que corren, como ha dicho en otra ocasión el Ministro, entre la opinión pública de que las ayudas sociales o se gestionan mal, o llegan tarde, o no existen. Creo que hoy el Ministro, aunque sucintamente, ha podido demostrar que no es así, que las ayudas existen y que, además, se aplican de forma coordinada para los armadores, pero también para los trabajadores. Por tanto, una primera idea que me parece importante que se haya dejado clara es que no es cierto que no existan esas ayudas y no es cierto que se gestionen preferentemente para alguno de los grupos implicados en el sector extractivo. La forma como se han gestionado todas estas ayudas al sector ha sido ideal en esta ocasión. Se han aprobado por primera vez ayudas antes de que la flota fuera amarrada en los puertos. Esto, repito, es la primera vez que ocurre y es importante que se diga.

Es cierto que ha existido descoordinación en otros episodios de características parecidas, en otros amarres de flota u otras ayudas, etcétera, pero esperamos que la experiencia de esta ocasión, y sobre todo de la constitución del grupo de trabajo en que participan por la Administración los dos ministerios implicados, como son el de Agricultura y Pesca y el de Trabajo y Seguridad Social, además de los representantes de los armadores y de los trabajadores, hagan posible que episodios, como digo, de esta naturaleza no vuelvan a repetirse.

Nos alegra sobremanera el acuerdo del Consejo de Ministros de Pesca que se tomó el 15 de junio pasado en relación con la promulgación de un reglamento comunitario de ayudas sociales a las tripulaciones afectadas por los procesos de reestructuración. Nos parece sumamente importante porque hasta ahora estos procesos de reestructuración y los costos sociales derivados del amarre de la flota solamente iban con cargo a los Presupuestos del Estado.

En este estado de cosas le preguntaría al Ministro si una vez anunciada la prórroga de este acuerdo, que permite atender las necesidades básicas de la flota amarrada, va-

mos a intentar negociar nuevamente con la Unión Europea, como ya hicimos en su momento, la posibilidad de participación de fondos comunitarios en los costos sociales y empresariales que tiene planteados en estos momentos la flota.

Para terminar, señor Ministro, y aunque sabemos que no es objeto de esta comparecencia, como ya ha explicado el propio Presidente de la Comisión, nos gustaría, como han hecho otros portavoces de grupos parlamentarios, que ante la posibilidad de contar con un interlocutor tan privilegiado como es el Ministro, que pudiera darnos contestación a lo que ha expuesto, yo creo que muy bien, el portavoz solicitante de la comparecencia, y que de alguna manera creo que compartimos todos los grupos de la Cámara, sobre las dificultades que ve el Ministro para que este acuerdo, tan deseado por todos, pueda finalizar en un plazo breve de tiempo, y si es verdad, como ha apuntado el portavoz, señor Andreu, que hay previsiones tan pesimistas que hagan que el Ministro pueda realizar unos vaticinios de este tenor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): En primer lugar, quiero confirmar la próxima adopción por el Consejo de Ministros del acuerdo de prórroga de las ayudas y clarificar a alguno de los intervinientes que no es la primera comparecencia en esta Cámara en que se habla del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos; es la primera comparecencia en la Comisión desde que se iniciaron las negociaciones, pero no la primera comparecencia en esta Cámara, ya que ha habido diferentes intervenciones públicas en Pleno sobre este tema.

Sobre la incidencia de este problema en otros sectores, tengo que decir, primero, que la incidencia de la parada, por inducción, sobre sectores indirectos es difícil de precisar, entre otras cosas porque los sectores tienen acceso a otras descargas y al tráfico de otras producciones procedentes de aguas de caladeros nacionales de forma muy importante y no solamente del caladero de Marruecos. Pero, en cualquier caso, creo que ésta es una responsabilidad que ya le he reiterado en más de una ocasión que deben afrontar las comunidades autónomas correspondientes, que son las responsables en materia de comercialización y transformación de productos pesqueros eventualmente.

En relación con las dificultades del proceso negociador no he realizado un vaticinio pesimista. Las dificultades del proceso de negociación entre la Unión Europea y Marruecos hay que situarlas en un marco de dificultad en el conjunto de las relaciones entre la Unión Europea y Marruecos, marco de dificultad que se ha traducido en un retraso en las negociaciones sobre el acuerdo de asociación y en situaciones de bloqueo en otros muchos aspectos de la colaboración bilateral entre la Unión Europea y Marruecos en otros campos. Se ha producido un enrarecimiento de las relaciones desde hace meses, que ha hecho que el marco de la renegociación del acuerdo pesquero no se haya visto

favorecido por el clima general de relaciones entre la Unión Europea y Marruecos, sino al contrario, quizá se ha visto perjudicado por ese clima de carácter general.

Creo, también, que las tensiones, los conflictos que se han producido en algunas zonas del sur de España no han favorecido, en absoluto, el normal desarrollo de las negociaciones. Han servido de excusa, han creado un clima más enrarecido si cabe, han provocado retrasos en las negociaciones y, como digo, enrarecimiento del clima negociador, pero, en fin, no soy pesimista sobre el resultado final. Creo que se va a producir —no me atrevo a decir con qué calendario— una recuperación del clima de diálogo, que se van a retomar las negociaciones con el espíritu de llegar a un acuerdo lo más pronto y lo más satisfactorio posible para nuestros intereses.

La visita del Ministro de Asuntos Exteriores a Marruecos hay que enmarcarla en el conjunto global de las relaciones entre España y el Reino de Marruecos, con el fin también de contribuir a mejorar el ambiente, a despejar el panorama, a despejar malentendidos, a impulsar mecanismos de cooperación de carácter bilateral que contribuyan a mejorar el ambiente en una negociación; en cualquier caso, es una negociación entre la Unión Europea y Marruecos y, por tanto, hay que separar el ámbito estrictamente pesquero, que es responsabilidad de la Unión Europea en su negociación con el Reino de Marruecos, de los deseos del Gobierno español de contribuir, en el ámbito general, a una mayor fluidez y a un mejor entendimiento entre España y el Reino de Marruecos.

Quiero decirle al señor Fernández de Mesa que siento mucho no poder manifestar dónde está el listón. No hay ningún negociador que explicita dónde está el límite de sus negociaciones cuando se presenta en una mesa de negociación; ese límite se convertiría en el punto de partida de la negociación para el interlocutor y, por tanto, eso no se puede desvelar en ningún caso.

Quiero decir que desde la posición de la Unión Europea sobre cuál es el punto de partida son las posibilidades del acuerdo, y no la posibilidad efectivamente utilizada de ese acuerdo, porque en algunas pesquerías el grado de utilización de las posibilidades del acuerdo ha sido notablemente por debajo del 100 por ciento. En algunas pesquerías el nivel de utilización se ha acercado al 70 por ciento de las posibilidades globales del acuerdo, como consecuencia de diferentes factores, entre otros, del esfuerzo de reducción, de reestructuración, de reorientación hacia otros caladeros que se ha producido con esa flota. Pero no podemos decir dónde está el listón; el listón está en que aceptamos, como yo creo que aceptan todos los grupos de la Cámara y el propio sector, un ajuste de carácter no traumático, y, en ese sentido, estamos trabajando con los sectores sobre alternativas para ese ajuste. Algunos buques están apuntados a programas de planes de reestructuración, otros desean verse reorientados hacia el caladero nacional, y eso hay que verlo en el marco de las posibilidades del acuerdo final y no adelantarnos para no debilitar el proceso negociador; otros están interesados en el acceso a caladeros de terceros países o a caladeros del propio Marruecos, a través de empresas mixtas, etcétera.

Estamos trabajando con los sectores en todas estas líneas para conseguir que cuando se produzca el acuerdo sea un acuerdo que, aunque suponga una reducción en las posibilidades reales de pesca, esa reducción sea de carácter no traumático para estas flotas, por la cuantía y por su escalonamiento en el tiempo.

Yo creo que hay que entender las relaciones internacionales y las relaciones comerciales entre la Unión Europea y terceros países, como las relaciones entre España y terceros países, para saber que esas relaciones se realizan en el marco de acuerdos bilaterales o de acuerdos multilaterales que hay que respetar, y no es posible quebrantar un acuerdo de carácter multilateral por vinculación a un acuerdo de carácter bilateral; es decir, que hay algunas concesiones directamente vinculadas al acuerdo de pesca con Marruecos que decaen en el momento en el que se produce una situación de parálisis de ese acuerdo, las concesiones en materia de conserva de sardinas son un ejemplo, o las contrapartidas financieras son un ejemplo —por cierto, las de conserva de sardinas que están generando, como ustedes saben, también elementos adicionales de tensión en las relaciones con Marruecos— y otras concesiones de carácter comercial relacionadas con acuerdos ya sean multilaterales o ya sean bilaterales en vigor y no denunciados por ninguna de las partes, que no pueden ser utilizados como elementos de chantaje, salvo que se prevea los mecanismos de revisión de cada uno de esos acuerdos. Por eso, creo que en estos momentos se están utilizando los instrumentos previstos en el marco de los acuerdos de pesca, tanto de carácter financiero como las concesiones de carácter comercial previstas en el acuerdo de pesca expresamente.

Sobre los derechos adquiridos en aguas de terceros países, desde que se produjo la ampliación de las zonas económicas exclusivas a las 200 millas por parte de todos los países se perdieron los derechos históricos y no existen más derechos históricos que los que resulten del proceso de negociación para el acceso a aguas de esos países. Y en este caso no podemos olvidar que se trata del acceso a aguas de un país que tiene que encontrar lógicamente un equilibrio entre lo que da y lo que recibe, entre la apertura de sus aguas para el acceso a flota, una flota de la Unión Europea, y las contrapartidas de carácter comercial o financiero que se establezcan en el propio acuerdo.

Si la prórroga de las ayudas representa crédito extraordinario. Depende; en principio está previsto realizarse como estaba previsto con transferencias presupuestarias, pero no puedo responderle, si este proceso se prolonga, que espero que se prolongue lo menos posible, si va a ser necesario o no; yo creo que no hay que excluir la posibilidad de que sea necesario un crédito extraordinario.

En lo que se refiere a la participación de las comunidades autónomas, se está produciendo una participación muy intensa de carácter bilateral entre la Administración pesquera y cada una de las comunidades autónomas y yo creo que no ganamos nada con ese empeño entre las comunidades autónomas de intentar empujar y desplazar el ajuste hacia las otras; sobre todo, plantearlo en términos de unas comunidades autónomas o de otras. Yo creo que tiene más

sentido plantearlo en términos de flotas más dependientes de caladero o con más posibilidades para acceder a otros caladeros, ya sea caladero nacional, ya sean caladeros de terceros países, con más flexibilidad o con más capacidad de reacción.

Quiero aclarar que en estos momentos Marruecos no percibe las compensaciones financieras previstas en el Acuerdo; se ha producido una suspensión.

¿En qué medida las decisiones de la Cumbre de Cannes pueden contribuir a mejorar el clima? Creo que es un elemento positivo en el conjunto de las relaciones con el sur del Mediterráneo, que debiera contribuir a mejorarlo, pero también es cierto que a lo largo de los últimos meses las relaciones entre la Unión Europea y otros países del norte de África habían avanzado con más fluidez que con Marruecos, en lo que se refiere a los acuerdos. Hay un problema singular, me da la impresión, en las relaciones entre la Unión Europea y Marruecos, además del problema general de las relaciones entre la Unión Europea y la ribera sur del Mediterráneo, sobre las presiones producidas en las tarifas portuarias, pero no lo conozco y, por tanto, no puedo pronunciarme al respecto.

Los pagos. Quizá, a diferencia de lo que ha sucedido en otras ocasiones, esta vez hemos hecho un esfuerzo muy especial para acelerar al máximo el pago de las ayudas a los trabajadores. Se pagaron en los primeros días del mes de junio, a mes vencido, y se pagarán en los primeros días de este mes. Y a pesar de todo hemos hecho un esfuerzo muy importante para acelerar el pago de las ayudas a los armadores. Hay que recordar, con «mea culpa», que las ayudas por el cambio de redes de monofilamento se han pagado con varios meses de retraso y, sin embargo, las ayudas a los armadores se están pagando estos días. Creo recordar que en algunos casos se han producido retrasos como consecuencia de que las propias asociaciones de armadores, que a veces agrupan los datos de sus afiliados, han tardado tiempo en formalizar las peticiones. Hace unos días firmé las de Anacef, que habían tardado en presentar sus solicitudes, y se están pagando estos días, y se terminarán de pagar las ayudas de los armadores correspondientes al mes de mayo en los próximos días. También espero que para la segunda mensualidad el proceso esté más engrasado y se paguen con normalidad, a comienzos de julio las de los trabajadores y de forma inmediata las de los armadores.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Agotado el orden del día... (El señor Andreu Andreu pide la palabra.)

Señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, creía que los grupos teníamos una posibilidad de intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Andreu, le he dado la palabra con anterioridad, por si quería hacer uso de ella. De todos modos, no hay inconveniente alguno, si hay alguna precisión que quiera hacer en este momento, puede hacerla, señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Disculpe, señor Presidente, pero parece que todavía no sé cómo se produce la sustanciación de una comparecencia. El que renunciara a intervenir en su momento se entendía que renunciaba a intervenir a preguntar, no a comentar la intervención del señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Andreu, en todas las comparecencias el trámite es idéntico. Hay una intervención del señor Ministro, una intervención, en primer lugar, del peticionario de la comparecencia, luego intervienen los demás grupos para fijar su posición sobre la misma y termina siempre el señor Ministro. Aunque no es demasiado usual en este Parlamento, si hay alguna precisión concreta que quiera hacer alguno de los grupos, normalmente esta Presidencia les da la palabra. En ese sentido se la daría, pero no para reabrir el debate, que creo que, en general, ha sido suficientemente contestado por parte del señor Ministro. Señor Andreu, si para este tipo de precisiones quiere la palabra, se la doy por un minuto.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Ministro, seré breve, para no interferir, aunque discúlpeme, señor Presidente, que piense que el trámite no ha sido correcto.

Simplemente quiero decirle que considero que puede ser perfectamente censado hasta qué punto llega la parada de la flota, que claramente afecta a los estibadores de los puertos que dependen exclusivamente de Marruecos. En ese sentido, creo que se podría extender perfectamente la ayuda.

Considero, señor Ministro, que se podía explicar con mucha mayor claridad lo que realmente está sucediendo en las conversaciones con Marruecos; que realmente la señora Bonino se ha vuelto porque Marruecos está hablando de muchas otras cosas, además de la pesca, y que Marruecos está utilizando a los pescadores españoles, y muy fundamentalmente a los del sur, como rehenes de unas negociaciones en las que se están planteando otro tipo de cosas.

Sería bueno decir eso para que hubiera mayor claridad y para que se entendiesen mucho mejor las situaciones que se están viviendo en los puertos del sur. Sin justificar que haya actuaciones violentas —no las justificamos de ninguna de las maneras—, ante la respuesta que ha dado Marruecos, que en muchas ocasiones ha planteado incluso la parada como una forma de presión ante la Unión Europea, que se entienda también que son formas de presión en respuesta a las que ha planteado Marruecos. (El señor Fernández de Mesa y Díaz del Río pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández de Mesa, creo que el procedimiento está perfectamente establecido en el Reglamento. En este caso, era un trámite estrictamente de precisiones. Yo comprendo que es un tema apasionante, que está vivo; estamos en el momento y surgen las preguntas en función de la propia respuesta del señor Ministro. Es un tema muy dinámico y lo entiendo perfectamente.

Le ruego la máxima brevedad. Yo comprendo la viveza del tema, pero hay un trámite parlamentario y unos tiempos que hay que respetar. Un minuto.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Muchas gracias, señor Presidente, controlo un minuto.

Señor Ministro, agradezco sus explicaciones fuera del orden del día y lamento haber podido molestar a algún grupo parlamentario por haber planteado la cuestión en su conjunto, pero ni yo ni mi Grupo Parlamentario, ni probablemente la sociedad, entenderíamos que lo que usted va a explicar dentro de diez minutos a preguntas de la prensa fuera de estas puertas no pudiera contarlos aquí dentro esta mañana.

En cuanto a lo del listón, quiero decirle simplemente que ha habido declaraciones muy duras y preocupantes por parte de la comisaria Bonino, que hace necesario que alguien de la Administración, en este caso el Gobierno, tranquilice de alguna manera al sector.

Por último, quiero decirle, señor Ministro, que se ha olvidado de contestarme si es posible o no que las compensaciones comunitarias no hagan que España tenga que repercutir en sus presupuestos esas ayudas que se están dando ahora mismo al sector y que pudieran venir, vía presupuestaria, de la Comunidad Europea, de esos 102 millones de ecus que globalmente estaba abonando a Marruecos la Unión Europea.

Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia y gracias, señor Ministro, por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Sobre las declaraciones que se producen respecto a esta negociación, me parece que todas son excesivas y están favoreciendo poco al propio proceso de negociación. Hablo en general. No creo que sea posible desarrollar un proceso negociador de esta complejidad, de esta magnitud y con la sensibilidad de las opiniones públicas tal y como se manifiesta transmitida por los medios de comunicación. Esto está siendo característico de las negociaciones en materia pesquera, que no lo es en las negociaciones de ningún otro sector. Es algo que debiéramos preguntarnos. Yo lo he planteado en más de

una ocasión en la Comisión Europea. No es posible tener un mecanismo de conversaciones en el que estén produciéndose tantos mensajes, tantas fugas de información, tantos conocimientos de posiciones, teóricas o reales, sobre la mesa de negociación, que no hacen más que enturbiar la propia marcha de las negociaciones.

En cuanto a de dónde pueden proceder las ayudas, puede ser del IFOP, de presupuestos nacionales o de otras líneas comunitarias. Los servicios jurídicos de la Comisión han dicho que, hoy por hoy, era imposible utilizar esa partida para la compensación de la parada de la flota, lo que quiere decir que si el Parlamento Europeo no aprueba una modificación presupuestaria, no es posible realizarlo. Eso depende de la decisión que adopte el Parlamento Europeo.

Sobre los sectores inducidos, no puedo posicionarme. De la globalización, puedo decir que en ningún momento el Gobierno de Marruecos ha planteado una globalización de las negociaciones. Esa es la situación. Todos podemos pensar que esta negociación se enmarca en un contexto de relaciones globales y que el clima está condicionado por ellas. Pero en ningún momento ha habido una explicitación, cualquiera, de reivindicaciones en otros campos que no sea el estrictamente pesquero. Entre otras cosas, esto es lo que está provocando un enrocamiento de posiciones, una mayor dificultad.

Lo mismo ocurre con algunas especulaciones que se han hecho sobre si se intentaba aislar a España; tampoco se ha reflejado ninguna posición de Marruecos tendente a aislar a España, teniendo en cuenta que Portugal está implicada solamente con un subsector pesquero y, sin embargo, no ha habido ninguna concesión adicional para ese subsector, teniendo en cuenta también que pudiera ser un subsector menos afectado por las discrepancias al final del proceso negociador. Esto quiere decir que las posiciones están en una fase más política que estrictamente pesquera, por simplificar, más que de rigidez de posiciones, y yo creo que la flexibilización de esas posiciones no está siendo facilitada por los conflictos y por las tensiones que se han producido en el sur de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

**Eran las dos y veinte minutos de la tarde.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**